



# INFORME DE GESTIÓN 2023

**San José de Cúcuta, marzo 03 de 2024**

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

## CONTENIDO

**HIMNO DEL COOPERATIVISMO**

**MISION**

**VISION**

**CUERPOS DIRECTIVOS**

**CONVOCATORIA**

**PROYECTO\_ORDEN DEL DÍA**

**REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

**PALABRAS DE INSTALACION 67 ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DE ASOCIADOS**

**INFORME DE GESTION 2023**

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**INFORME JUNTA DE VIGILANCIA**

**INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL**

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES**

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

## HIMNO DEL COOPERATIVISMO

MARCHAMOS TODOS UNIDOS HACIA LA VIDA Y LA PATRIA  
ESCOLTADOS POR EL SOL, EL TRABAJO Y LA ESPERANZA  
MARCHAMOS TODOS UNIDOS HACIA LA VIDA Y LA PATRIA  
ESCOLTADOS POR EL SOL, EL TRABAJO Y LA ESPERANZA.

NUESTRA LUZ COOPERATIVA ILUMINA NUESTRA MARCHA  
LOS SENDEROS DE LA TIERRA Y LOS CAMINOS DEL ALMA  
NOS ALIMENTA EL PASADO Y EL PRESENTE NOS LEVANTA  
Y EL PORVENIR NOS ESPERA EN EL TIEMPO Y LA DISTANCIA.

MARCHAMOS TODOS UNIDOS HACIA LA VIDA Y LA PATRIA  
ESCOLTADOS POR EL SOL, EL TRABAJO Y LA ESPERANZA  
MARCHAMOS TODOS UNIDOS HACIA LA VIDA Y LA PATRIA  
ESCOLTADOS POR EL SOL, EL TRABAJO Y LA ESPERANZA.

CONGREGADOS POR EL PAN Y AGRUPADOS POR EL ALBA  
LUCHAMOS POR LA BLANCURA DE LA PALOMA MÁS BLANCA,  
SOMOS EL PUEBLO QUE CONQUISTA LA LIBERTAD CON EL ALMA  
DEL TRABAJO QUE REDIME Y MADURA NUESTRA CAUSA.

MARCHAMOS TODOS UNIDOS HACIA LA VIDA Y LA PATRIA  
ESCOLTADOS POR EL SOL, EL TRABAJO Y LA ESPERANZA  
MARCHAMOS TODOS UNIDOS HACIA LA VIDA Y LA PATRIA  
ESCOLTADOS POR EL SOL, EL TRABAJO Y LA ESPERANZA.

**LETRA: POETA CARLOS CASTRO SAAVEDRA**  
**MÚSICA: MAESTRO CARLOS VIECO.**

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

# MISION

**COOMUTRANORT LTDA**, recibe y coloca recursos, presta servicios de excelente calidad, que, mediante la administración efectiva, contribuye al bienestar y solución de las necesidades económicas, socioculturales de sus asociados y su núcleo familiar, fortaleciendo los lazos de solidaridad con la comunidad en armonía con el medio ambiente

4

# VISION

**COOMUTRANORT LTDA**, sigue transitando por el camino hacia la excelencia para posicionarse como la mejor cooperativa de la región, por la calidad de sus servicios, solidez y mejor talento humano, que contribuye al desarrollo integral de sus asociados y entorno.

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

## CONSEJO DE ADMINISTRACION



Alfredo Dallos



Jairo Solano



Julio Rey



Yolanda Medina



Sabina Carrero



Carlos Beltrán



Blanca Suárez



Ricardo Pedraza



Neyla Piedrahíta



José Carrillo

## JUNTA DE VIGILANCIA



Pablo Gonzáles



Jhon Henry Pino



Rosalba Ramírez



Gloria Rincón



Alirio Muñoz



Luis Sierra

## REVISORIA FISCAL



Luceny Duarte Roa  
Principal  
Martha Hurtado  
Suplente

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

**Resolución No. 001  
De 09 de enero de 2024**

**CONVOCATORIA SESENTA Y SIETE (67)  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Norte de Santander "COOMUTRANORT LTDA." en uso de sus facultades que le confiere la ley y en especial las que le otorga el artículo 42 de los estatutos vigentes y;

**CONSIDERANDO,**

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 79 y el Artículo 41 de los estatutos vigentes la reunión de Asamblea General Ordinaria será citada por el Consejo de Administración dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario.

Que, de conformidad con las normas, leyes y el Artículo 42 de los estatutos vigentes, la convocatoria a Asamblea General será citada por el Consejo de Administración con una anticipación de quince (15) días hábiles, indicando fecha, hora, lugar de la realización, al igual que el proyecto de Orden del Día a desarrollar.

Que, de conformidad con el Parágrafo 3 del Artículo 15 y el Parágrafo del Artículo 40 de los estatutos vigentes: **"Son asociados hábiles los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los estatutos y reglamentos."**

Que, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 5 del Artículo 43 de los estatutos vigentes: **"Para participar en la Asamblea General el asociado debe contar con un año de antigüedad."**

Que, de conformidad con el numeral 8 del Artículo 16: **"son deberes de los asociados, concurrir a las Asambleas cuando fueren convocados."**

Que, tanto la norma legal sustantiva como la estatutaria exigen la reglamentación atinente a señalar la participación de los asociados en la Asamblea, en cumplimiento de sus funciones regulares y con fundamento en las anteriores consideraciones, el Consejo de Administración de la

Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Norte de Santander  
"COOMUTRANORT LTDA."

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO**

Convocar a todos los asociados a la **SESENTA Y SIETE (67) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**, que se llevará a cabo de manera presencial en la ciudad de Cúcuta el día 03 de marzo de 2024 a partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.), en el Hotel Bolívar (Avenida Demetrio Mendoza, Puente San Luis)

**PARÁGRAFO.**

La presente Convocatoria se dará a conocer a los asociados en forma escrita, por medio de aviso que se publicará en lugar visible de la sede de COOMUTRANORT, o por medio de comunicación escrita enviada a los asociados a la dirección que figure en los registros de la cooperativa, o por medio de comunicación electrónica o por medio de un diario de amplia circulación regional y/o Nacional.

**ARTICULO SEGUNDO.**

La Asamblea General Ordinaria de Asociados se regirá por el reglamento allí aprobado, las normas de la legislación cooperativa y los estatutos vigentes. (Capítulo VI Régimen de organización interna, constitución, procedimiento y funciones de los órganos de administración y vigilancia)

**ARTICULO TERCERO.**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea General Ordinaria, los asociados que, a las fechas previstas en la presente resolución, **tengan más de un (1) año de antigüedad**, no tengan suspendidos sus derechos cooperativos y se encuentren **al día** en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la COOPERATIVA, de conformidad con la reglamentación emitida sobre el particular así:

- a) Los asociados deben estar al día con todas las obligaciones contraídas con la cooperativa, a **31 de enero de 2024**.
- b) Se da como fecha límite para la cancelación de lo establecido en el literal anterior el día **lunes 12 de febrero de 2024**.
- c) Además de lo anterior están habilitados para asistir a la asamblea los asociados admitidos al **28 de febrero de 2023**.
- d) La lista de los asociados hábiles e inhábiles es elaborada por la administración y aprobada por el Consejo de Administración y una vez verificada por la Junta de vigilancia se enviará notificación a los asociados inhábiles.

La presente resolución fue aprobada por el Consejo de Administración en reunión extraordinaria celebrada el día 9 de enero de 2024, según Acta No.1154 y rige a partir de la fecha.

  
**DANIEL A. DALLOS LUNA**

Presidente Consejo de Administración

  
**JULIO REY BUSTOS**

Secretario

**NOTA:** Los informes serán publicados en la página web de la cooperativa, de acuerdo a la carta circular No. 002 de enero 14 de 2013, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, en el numeral 1 establece que los Estados Financieros y el informe de gestión debe estar a disposición de los asociados con una antelación de quince (15) días hábiles a la fecha de realización de la Asamblea.

**El ingreso al recinto de la asamblea es únicamente para el asociado, no se aceptan acompañantes.**

Calle 33 No. 2-55/59 La Playa  
Frente al Parque Colón  
☎ 5727958 - Cel. 315 679 8699  
Cúcuta - Colombia

[www.coomutranort.coop](http://www.coomutranort.coop)  
E-mail: [cooperativacoomutranord@hotmail.com](mailto:cooperativacoomutranord@hotmail.com)



**PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA PARA LA SESENTA Y SIETE (67)  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
03 DE MARZO DE 2024**

**ACTO PROTOCOLARIO**

**Himnos**

- a. Himno Nacional
- b. Himno del Norte de Santander
- c. Himno del Cooperativismo.

Un minuto de silencio en memoria de asociados y familiares de asociados fallecidos en el año 2023-2024


Palabras de instalación a cargo del presidente del Consejo de Administración, Daniel Alfredo Dallos Luna.


**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
4. Elección de la junta directiva para presidir la asamblea general.
  - a. Presidente.
  - b. Vicepresidente.
  - c. Secretario
5. Designación de comisiones.
  - a) Comisión encargada de la elaboración y presentación del Acta de la presente Asamblea General, para su aprobación.
  - b) Comisión de proposiciones, y de escrutinios.
6. Análisis y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2023.
  - a. Estado de situación Financiera Individual al 31 de diciembre del 2023.
  - b. Estado de Resultados Integral Individual al 31 de diciembre del 2023.
  - c. Proyecto de distribución de excedentes.
7. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Informes de gestión de la Cooperativa.
  - a) Consejo de Administración.
  - b) Junta de Vigilancia
9. Asignación honorarios Revisor Fiscal.
10. Lectura y aprobación del Código de Ética y Buen Gobierno

11. Elecciones:
  - a) Consejo de Administración.
  - b) Junta de Vigilancia.
  - c) Revisor Fiscal.
12. Autorización a la gerente para realizar los trámites y procesos necesarios para el registro a través de la página web de la DIAN para solicitar la continuidad del Régimen Tributario Especial RTE.
13. Reforma de estatutos.
14. Propositiones y recomendaciones.
15. Lectura y aprobación del acta de la presente asamblea.
16. Clausura.

El presente proyecto de orden del día fue elaborado por el Consejo de Administración en reunión extraordinaria del 9 de enero del 2024, según Acta N°.1154 para ser sometido a consideración de la Asamblea General de Asociados.

  
**DANIEL A. DALLOS LUNA**  
Presidente Consejo de Administración

  
**JULIO REY BUSTOS**  
secretario general

**REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DE ASOCIADOS NO. 67**

**ARTÍCULO 1: QUÓRUM** La Junta de Vigilancia verificará el quórum reglamentario, de conformidad con lo establecido en la ley y los estatutos vigentes de la cooperativa.

Si dentro de la hora siguiente señalada para su iniciación, no se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados hábiles no inferior al diez por ciento (10%) y en ningún caso inferior a diez (10) asociados hábiles.

**PARÁGRAFO UNO:** Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asociados, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el presente artículo.

**PARAGRAFO DOS:** Se deberá dejar constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión.

**ARTÍCULO 2: INSTALACIÓN:** El presidente del Consejo de Administración de COOMUTRANORT LTDA, una vez comprobada la existencia del Quórum reglamentario hará la instalación de la Asamblea, la cual debe ceñirse a lo previsto en la ley, los Estatutos vigentes y conforme al presente reglamento.

**PARAGRAFO:** En el momento que se declare instalada la asamblea, esta determinará la hora máxima de ingreso de asociados al recinto.

**ARTÍCULO 3: MESA DIRECTIVA:** La Asamblea elegirá una Mesa Directiva integrada por un presidente, un vicepresidente y un Secretario, para dirigir las deliberaciones.

**ARTÍCULO 4: USO DE LA PALABRA E INTERVENCIONES:** Los asociados que deseen hacer uso de la palabra tendrán derecho al uso de la misma, por espacio máximo de tres minutos (3'), salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, para el efecto el interesado deberá "Alzar la mano" o solicitarla, así quien preside la sesión, la otorgará según el orden establecido.

Ningún asambleísta podrá intervenir en un asunto que la presidencia haya abierto sin antes haber solicitado el uso de la palabra y haber sido concedida.


El uso de la palabra se solicitará únicamente para el tema presente. Queda a juicio de la presidencia el orden de prelación para conceder el uso de la palabra cuando dos o más asociados la soliciten simultáneamente.


**PARÁGRAFO 1º:** Se exceptúan de la norma prevista en el presente artículo, las intervenciones para presentar informes por parte de los Organismos Directivos, de Control o de Comisiones de la Asamblea y conceptos de asesores. Igualmente, cuando se trate de temas que por su importancia requieran de un tiempo mayor, podrán contar con un tiempo adicional, el cual será fijado por la presidencia.

**ARTÍCULO 5: TOMA DE DECISIONES:** Las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría simple de los asociados presentes, a excepción de la votación para la reforma de Estatutos, que será válida con las 2/3 partes de los asociados presentes en la reunión.

**ARTICULO 6: MEDIDAS DISCIPLINARIAS.** Ningún asociado podrá faltar al respeto a Directivos y empleados en el desarrollo de la Asamblea. El Presidente de la Mesa Directiva en primera instancia solicitará medida al asociado que incurre en esta falta y en segunda instancia pedirá su retiro de la Asamblea. La presente ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, quedará grabada íntegramente para efectos de la verificación necesaria.

El Presente proyecto de Reglamento fue elaborado por el Consejo de Administración en reunión el día 9 de enero de 2024, según acta No.1154 para ser sometido a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

  
**DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA**  
Presidente Consejo de Administración

  
**JULIO REY BUSTOS**  
Secretario General

Calle 13 No. 2-55/58 La Flauta  
Frente al Parque Colón  
☎ 5727958 - Cel. 315 679 8499  
Cúcuta - Colombia

[www.coomutranort.coop](http://www.coomutranort.coop)  
E-mail: cooperativacoomutranort@hotmail.com

## **PALABRAS DE INSTALACIÓN 67ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOPERATIVA COOMUTRANORT - 2024**

Muy Buenos días, en primer lugar, agradecer a Dios por darnos la oportunidad de estar de nuevo en este recinto, en tan importante y significativo evento para nuestra Cooperativa, la 67ª Asamblea General, siento satisfacción y orgullo de darles la bienvenida a todos (as) a este importante acontecimiento para nuestra familia COOMUTRANORT y que nos convoca cada año, agradeciendo su asistencia y por acompañar este momento trascendental de la vida de nuestra Cooperativa.

Un Cordial saludo a nombre del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, Revisoría fiscal los resultados que se presentan son el fruto de un trabajo responsable, honesto, transparente y prudente.

Agradezco a todos los empleados, en cabeza de la señora gerente Patricia Contreras Gelves, las gestiones que hicieron posible la realización de esta Asamblea General Ordinaria, la invitación es a que trabajemos y seamos solidarios en las decisiones que vamos a tomar en bien de nuestros asociados.

Ante la coyuntura de crisis económica mundial, producto de la pandemia, la guerra y el cambio climático, las cooperativas son estratégicas en la construcción de igualdad; son empresas centradas en el crecimiento económico y distribución de la riqueza, son empresas que democratizan las oportunidades de trabajo y generación de ingreso en nuestros asociados, y la participación sin importar el género y la clase, y es ahora que el Cooperativismo toma mayor fuerza, haciendo posible la realización de los sueños y anhelos de muchas personas que quieren mejorar su experiencia de vida, que buscan una oportunidad de crecer tanto profesionalmente como personalmente.

Cada Asamblea General Ordinaria trae noticias de La Cooperativa que impactan el sector y nos actualiza de los logros del año anterior, así como de los retos para COOMUTRANORT.

Este 2024 el próximo 5 de abril, cumplimos el Quincuagésimo séptimo (57) años de vida jurídica de estar al servicio de los Cucuteños y Nortesantandereanos, y que representan un acumulado de valor que está fundamentado en los siguientes factores. En primer lugar, la planeación estratégica, que es concertada con la participación de Asociados, directivos y empleados la cual emplea el uso de herramientas tecnológicas, y la responsabilidad en el manejo de los recursos. La planeación marca el norte, que permite hacer proyecciones y es la herramienta para cumplir nuestras metas.

En segundo término, la apropiación temprana de nuevas tecnologías, instrumento que facilita la vida de los asociados y empleados, porque permite hacer trazabilidad y tener seguridad financiera. Hablamos de tecnologías que la Cooperativa ha sido capaz de costear, incorporar y de hacerlas más accesibles a las personas Asociadas.

El Talento Humano, en tercer lugar, es uno de los recursos más importantes con que cuenta la Cooperativa. Se puede tener tecnología y planeación, pero si una institución no cuenta con gente que se capacita, que vibra con lo que hace, difícilmente puede salir a flote.

Si la Institución no piensa en el bienestar de su personal y en promover la gestión del conocimiento, es muy difícil adquirir la experiencia que hemos acumulado en el día a día. Es

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

trabajar, no en función del modelo empresarial convencional, sino en la búsqueda del bienestar del asociado con las herramientas, equipos tecnológicos y operativos disponibles, en armonía con los principios y valores corporativos.

Por último, valoramos enormemente el buen servicio, ya que contamos con un equipo comprometido con lograr la satisfacción de las necesidades de los asociados. Ellos nos califican de manera permanente con un alto grado de satisfacción. Aunque hemos avanzado en el tema de buen gobierno corporativo, nos falta mucho camino por recorrer. Con la articulación de estos factores —planeación, tecnologías, talento humano y buen servicio— le hacemos honor a nuestro lema, “**Seguimos Transitando por el Camino a la Excelencia**”.

Que el Señor nos ilumine para tomar con responsabilidad y sano debate las mejores decisiones en beneficio de nuestra querida COOMUTRANORT. Bienvenidos todos y declaro así formalmente instalada la **Sexagésima séptima 67ª Asamblea General Ordinaria 2024.**

**DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA**  
Presidente Consejo Administración  
**Original Firmado**

# Informe de Gestión 2023

COOMUTRANORT en cumplimiento de la ley y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera en su circular Externa No. 22 de 2020 de la Supersolidaria a través del Consejo de Administración y la Gerencia presenta ante la Honorable Asamblea General de Asociados el informe de la gestión realizada, los hechos y acontecimientos más importantes ocurridos en la vigencia del ejercicio económico y social del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Este informe plasma el trabajo y ejercicio de las funciones realizadas por asociados, directivos y funcionarios con el deseo de seguir transitando por el camino a la excelencia contribuyendo eficazmente al bienestar y solución de las necesidades económicas y socioculturales de toda la base social y sus familias.

## BASE SOCIAL

Durante la vigencia 2023 COOMUTRANORT se propuso aumentar su base social y para ello a través de diferentes estrategias de mercadeo se logró el ingreso de 346 nuevos asociados.

Sin embargo, se retiraron 252 asociados, debido a diferentes motivos: cambio de ciudad, motivos económicos, fallecidos y retiros voluntarios, aumentando nuestra base social en un 5%.

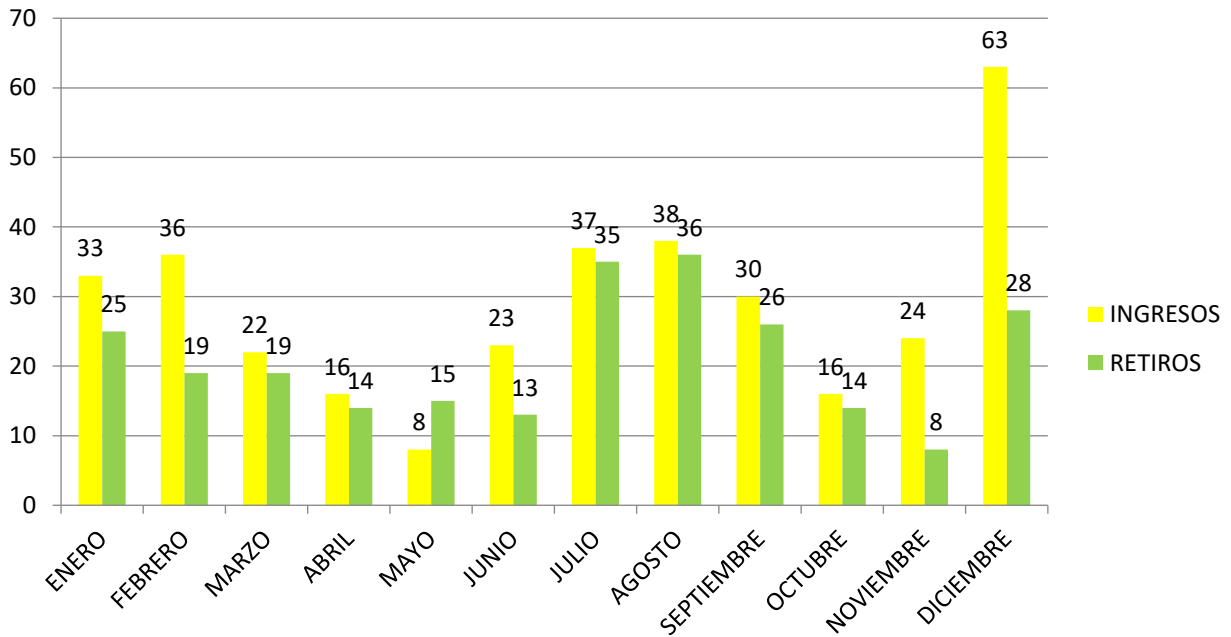
**Tabla 1. Ingresos y Retiros de asociados**

MESES	INGRESOS	RETIROS	FALLECIMIENTOS	EXCLUSIONES
ENERO	33	25		
FEBRERO	36	19		6
MARZO	22	19	1	
ABRIL	16	14		
MAYO	8	15		
JUNIO	23	13		
JULIO	37	35	1	20
AGOSTO	38	36		2
SEPTIEMBRE	30	26		
OCTUBRE	16	14	2	
NOVIEMBRE	24	8		
DICIEMBRE	63	28	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>346</b>	<b>252</b>	<b>5</b>	<b>31</b>

Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

### Gráfica 1. Ingresos y Retiros



Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

A continuación, se relacionan los nombres de los asociados que fallecieron durante la vigencia del 2023. Fallecieron 5 mujeres.

### Tabla 2. Asociados Fallecidos

CC	NOMBRE	FECHA DE FALLECIMIENTO
1093140349	Cenaida Cruz Pérez	01 marzo de 2023
37244788	Isabel Teresa Camargo Negrón	06 de julio de 2023
60293949	Martha Cecilia Bueno Chacín	07 de octubre de 2023
63299598	María Rosario Esquivel Hernández	27 de octubre de 2023
27788175	Teresa Torres de Cabeza	26 de diciembre de 2023

Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

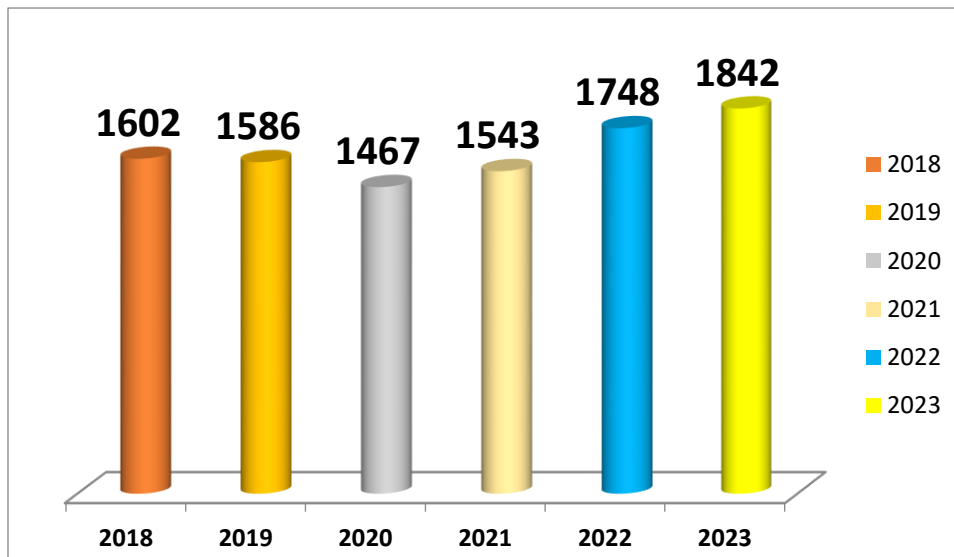
*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*



## EVOLUCION DE LA BASE SOCIAL

Presentamos la evolución de nuestra base social durante el transcurso de los últimos 5 años. Presentando que al corte del 31 de diciembre de 2023 cerramos con un total de 1842 asociados.

### Grafica 2. Evolución de los asociados



Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

### Tabla 3. Clasificación asociados por género

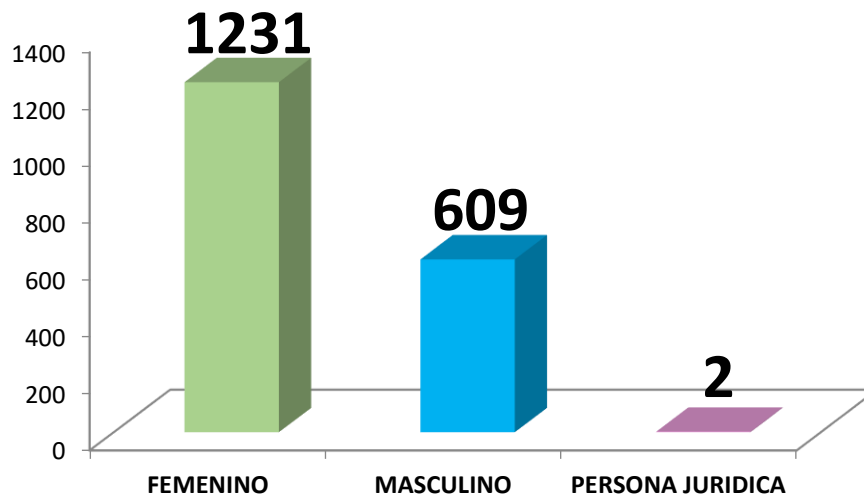
CLASIFICACION ASOCIADOS POR GENERO		
GENERO	No. Asociados	%
FEMENINO	1231	66.77%
MASCULINO	609	33.06%
PERSONAS JURIDICAS	2	0.10%
<b>TOTAL</b>	<b>1842</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de Datos COOMUTRANORT

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

### Gráfica 3. Clasificación asociados por género

Es de resaltar que la entidad está integrada por un 66.77% de mujeres y un 33.06% de hombres y cuenta con dos (2) personas jurídicas.



Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

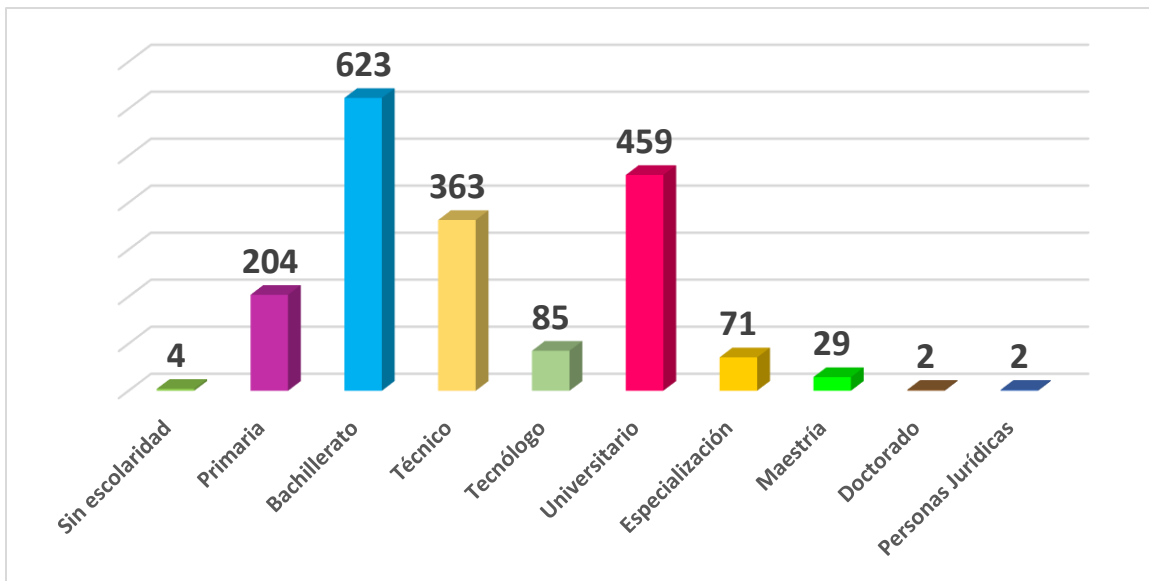
Tabla 4. Escolaridad de los asociados

Nivel Escolaridad	No.
Sin escolaridad	4
Primaria	204
Bachillerato	623
Técnico	363
Tecnólogo	85
Universitario	459
Especialización	71
Maestría	29
Doctorado	2
Personas Jurídicas	2
<b>Total</b>	<b>1842</b>

Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

**Gráfica 4. Escolaridad de los asociados**

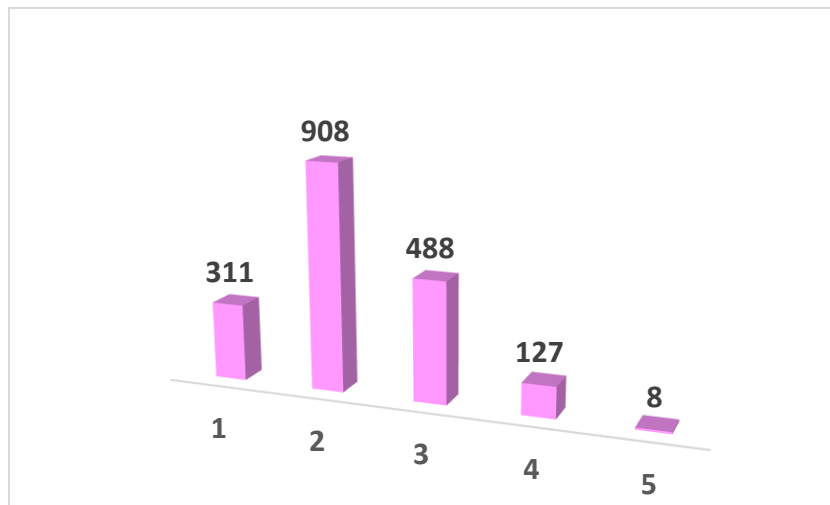


Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

**Tabla 5. Estrato de los asociados**

ESTRATO	
1	311
2	908
3	488
4	127
5	8
	<b>1842</b>

**Gráfica 5. Estrato de los asociados**



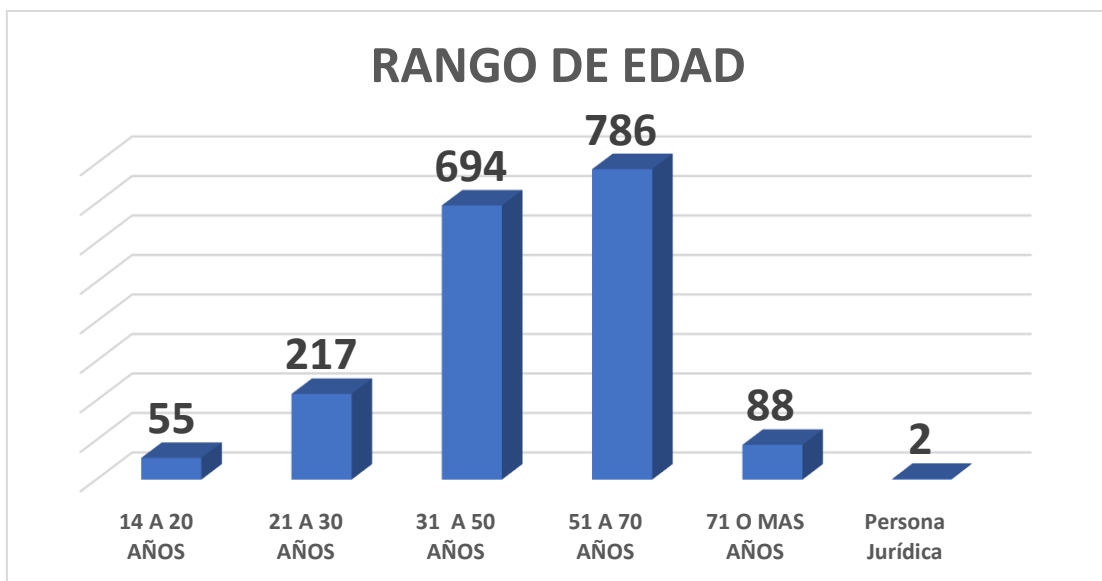
Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

**Tabla 6. Edad de los asociados**

<b>RANGO DE EDAD</b>	
14 a 20 AÑOS	55
21 a 30 AÑOS	217
31 a 50 AÑOS	694
51 a 70 AÑOS	786
Mas de 71 AÑOS	88
Personas Jurídicas	2
	<b>1842</b>

**Gráfica 6. Edad de los asociados**



*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

## ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL 2023 (LOGROS SOCIALES)

El desarrollo de la actividad económica en el año 2023 y los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas de la colocación de la cartera y el recaudo del aporte fueron muy positivos, además la generación de los excedentes para el desarrollo de la actividad social y el fortalecimiento patrimonial nos permitió durante la vigencia 2023 retomar algunas actividades sociales encaminadas a brindar beneficios a nuestros asociados y sus familias.

21

### ACTIVIDADES:

- ✓ Se dio cumplimiento con el impuesto tributario nacional y municipal (DIAN e industria y comercio), la renovación del RONEOL y el pago de las tasas de contribución con la Supersolidaria.
- ✓ Presentación del RUB Registro único de Beneficiario Final.
- ✓ Actualización de la permanencia web Régimen Tributario Especial.
- ✓ Se renovó con Los Olivos en el mes de marzo la póliza unipersonal de los asociados y las pólizas grupales de aquellos asociados que hicieron el crédito para este seguro.
- ✓ Se presentó información exógena año 2022 y reportes de cuentas a la Supersolidaria año 2023 con informes en la plataforma SICSES.
- ✓ Se realizó la respectiva aplicación de los excedentes teniendo en cuenta lo aprobado en la Asamblea General de Asociados del año 2023
- ✓ Se continuó con el acatamiento de la Ley 1581 de 2012 de la protección de datos personales y el fomento de la cultura del cumplimiento a las políticas y procedimientos para la protección de datos personales.
- ✓ Modificación de las tasas de interés en el crédito sobre aportes y pago del impuesto predial.
- ✓ Capacitación en "Mitos y verdades sobre el marketing digital"
- ✓ Dos jornadas de capacitación en Cooperativismo nivel I.
- ✓ Capacitación virtual en Finanzas Personales
- ✓ Jornada de capacitación para gerente y subgerente en "Gestión con énfasis en Riesgo de crédito y evaluación de cartera" en Confecoop Norte.
- ✓ Divulgación masiva de la información para la utilización de los canales electrónicos (PSE, transferencias electrónicas) para facilitar el pago de las obligaciones del asociado.
- ✓ Convocatoria y participación de la "Beca de Educación Superior 2023" con la Fundación Equidad Seguros. (obteniendo dos asociadas ganadoras)

*"Seguimos transitando por el camino a la excelencia"*

- ✓ Participación día del Cooperativismo organizado por Confecoop Norte.
- ✓ Impulso del crédito de turismo gracias a los tours realizados durante el 2023: Gramalote (mayo), Salazar (junio), Termales del Raizón-Bochalema (julio), Cácuta (agosto), San Gil-Barichara (octubre), Pamplona (noviembre), San Cristóbal y Peribeca (diciembre)
- ✓ Se continuó con el reporte mensual a las entidades de información crediticia de los asociados en Datacrédito y Cifin.
- ✓ Participación en la Feria Empresarial "Yo compro en mi Norte", organizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta.
- ✓ Se realizaron cursos de peinados, maquillaje, adornos y panadería navideña, para los asociados y sus familias.
- ✓ Realización de las olimpiadas Coomutranort 2023, en Villa Silvania (minitejo, bolas criollas, bolo campesino, rana y dominó)
- ✓ Utilización de las nuevas tecnologías para la actualización de datos de los asociados.
- ✓ Sorteos y rifas por la actualización de los datos.
- ✓ Conformación y trabajo de la comisión de la reforma de estatutos.
- ✓ Se realizaron normalmente y de forma presencial las reuniones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités.
- ✓ Normal funcionamiento del Comité de Riesgos acorde a las directrices de la nueva Circular Básica Contable, Financiera y Jurídica.
- ✓ Donatón de regalos en acompañamiento de la Emisora Ecos Digital.
- ✓ En el mes de diciembre y teniendo en cuenta lo aprobado en la Asamblea General de Asociados año 2023 se cumplió con la entrega de los bonos de solidaridad y de fidelización.
- ✓ La cooperativa cumplió con lo estipulado en la ley 603 de 2000 sobre los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, contando con el debido licenciamiento legal y original del software utilizado en todos los equipos de cómputo que ésta utiliza.

En cuanto al SGSST se realizaron las siguientes actividades en procura del bienestar laboral.

- ✓ Con el Dr. Carlos J. Urbina (Psicólogo), Pausas saludables "Fórmula de la felicidad" en el mes de marzo y junio, y "fortaleza del carácter" en el mes de abril.
- ✓ Con la Dra. Euderruh Uzcátegui Pinto (Psiquiatra) "dinámicas grupales" en el mes de julio
- ✓ Con el bombero Fabio Carrero Actualización en el programa integral de brigadas de emergencia en Villa Silvania en el mes de julio.
- ✓ Con la Dra. Catherine Buitrago (asesora SGSST), Políticas del SGSST en el mes de febrero y la "Higiene postural y tips para mantener una buena postura en el puesto de trabajo" en el mes de abril.
- ✓ Para el COPASST se realizaron diferentes capacitaciones del sistema de vigilancia epidemiológica en los meses de abril y agosto.

*"Seguimos transitando por el camino a la excelencia"*

- ✓ Se continuó con el cumplimiento de la ley 1355 de 2009 en su parágrafo del Art. 5 del Ministerio de Salud y Protección Social donde se implementó la realización de las pausas activas diarias y la gimnasia laboral una vez la semana para los funcionarios de la cooperativa.

Durante la vigencia del 2023 se continuó haciendo el recaudo de pagos a través de la empresa JJPita (Supergiros) quienes desde el mes noviembre no continuaron recaudando para la cooperativa ya que las plataformas no son compatibles y no fue posible generar un nuevo convenio.

Sin embargo, se continuó asumiendo el valor cobrado por el recaudo de los pagos de los asociados hasta el mes de octubre de 2023.

**Tabla 7. Valor asumido por servicio JJPita**

<b>JJPITA(SUPERGIROS)-2023</b>		
<b>MES</b>	<b>No. RECUADOS</b>	<b>VALOR ASUMIDO</b>
<b>ENERO</b>	711	\$ 1,125,545
<b>FEBRERO</b>	758	\$ 1,199,948
<b>MARZO</b>	789	\$ 1,249,023
<b>ABRIL</b>	761	\$ 1,204,698
<b>MAYO</b>	839	\$ 1,328,174
<b>JUNIO</b>	785	\$ 1,242,691
<b>JULIO</b>	793	\$ 1,253,772
<b>AGOSTO</b>	830	\$ 1,313,928
<b>SEPTIEMBRE</b>	697	\$ 1,103,382
<b>OCTUBRE</b>	560	\$ 886,505
<b>NOVIEMBRE</b>	0	\$ 0
<b>DICIEMBRE</b>	0	\$ 0
<b>Total</b>	<b>10278</b>	<b>\$ 11,907,666</b>

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

Se ha promocionado el pago a través del botón PSE, presentando mucha aceptación por parte de nuestros asociados y esto se ha visto reflejado en la utilización de la página web y la utilización de la plataforma PSE, lo cual ha modernizado y agilizado los pagos.

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

**Tabla 8. Recaudos por el botón PSE de nuestra página Web**

PSE-2023	
MES	No. RECUADOS
ENERO	277
FEBRERO	278
MARZO	337
ABRIL	318
MAYO	324
JUNIO	317
JULIO	383
AGOSTO	370
SEPTIEMBRE	359
OCTUBRE	442
NOVIEMBRE	542
DICIEMBRE	559
<b>Total</b>	<b>4506</b>

## **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Coomutranort durante el año 2023 continuó desarrollando las actividades en cuanto al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicando la normatividad vigente con el objetivo de mejorar y mantener las mejores condiciones para todos los integrantes de la cooperativa con actividades que promueven la promoción, protección y seguimiento de la cultura de autocuidado evitando incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

En desarrollo del programa del SGSST se realizaron reuniones del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, capacitaciones de la brigada de emergencia, capacitaciones en actividades de promoción y prevención de enfermedades, estilo de vida saludables y buenas prácticas.

## **INCENTIVOS PARA LOS ASOCIADOS**

En el año 2023 para los asociados que se encontraban al día en sus aportes y créditos la cooperativa compartió un bono de solidaridad y de fidelización, los cuales podían ser redimidos en el Almacén Éxito. Esta actividad generó un valor de \$ 253.310.000 para 1421 asociados.

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*



## GESTION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Durante la vigencia del año 2023, Coomutranort y su Consejo de Administración continuó su funcionamiento en pro de recobrar su dinámica en la prestación de los servicios, con la activación de la economía nacional y mundial logrando ir paso a paso estabilizándose de manera más equilibrada.

Se buscó durante todo el año seguir siendo una alternativa pronta y efectiva para los asociados fortaleciendo la solidaridad, la equidad, la integración, la ayuda mutua y la sostenibilidad en la economía.

\*El Consejo de Administración en cabeza de su presidente convocó y realizó el 12 de marzo de 2023 la 66 Asamblea General Ordinaria de Asociados de forma no presencial (virtual), dando a conocer a todos los asistentes la información financiera y balance social a 31 de diciembre de 2022.

\*En cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias el Consejo de Administración realizó durante el año 29 reuniones, 12 de ellas de carácter ordinario y 17 de carácter extraordinario; y la Junta de vigilancia realizó 28 reuniones 12 de ellas de tipo ordinario y 16 extraordinarias; todas las reuniones fueron convocadas con su respectiva antelación y cumpliendo la normatividad establecida para el caso.

**Tabla 9. Asistencia a reuniones.**

<b>CONSEJO DE ADMINISTRACION</b>	<b>REALIZADAS</b>	<b>ASISTIO</b>	<b>%</b>
DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA	29	29	100
JAIRO SOLANO SUAREZ	29	29	100
JULIO REY BUSTOS	29	29	100
YOLANDA MEDINA DE SILVA	29	29	100
BLANCA CECILIA SUAREZ CONTRERAS	29	29	100
CARLOS URLEY BELTRAN CARDENAS	29	27	93.10
SABINA CARRERO VERA	29	28	96.55
RICARDO ANTONIO PEDRAZA CORREDOR	29	27	93.10
NEYLA MARIA PIEDARHITA TORRES	29	28	96.55
JOSE DEL CARMEN CARRILLO	29	29	100
<b>JUNTA DE VIGILANCIA</b>	<b>REALIZADAS</b>	<b>ASISTIO</b>	<b>%</b>
PABLO ANTONIO GONZALEZ AFANADOR	28	28	100
JHON HENRY PINO RANGEL	28	26	92.85
ROSALBA RAMIREZ JAIMES	28	26	92.85
JESUS ALIRIO MUÑOZ GONZALEZ	28	26	92.85
GLORIA STELLA RINCON GOMEZ	28	28	100
LUIS AUGUSTO SIERRA ROJAS	28	27	96.42

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

El consejo de Administración desde el año 2020 ha venido en una constante tarea de ir disminuyendo gastos en comités y actividades que le generen un costo a la cooperativa los cuales puedan ser invertidos en beneficio social; esto quiere decir nombrar 3 comités con 4 integrantes cada uno, equivale a un valor de \$33.408.000 y sumado el valor de los refrigerios por cada reunión que realizan, tendría un costo para los 3 comités de \$2.016.000. Se puede concluir que durante la vigencia 2023 se ahorró un monto de \$35.424.000 en gastos de comités y refrigerios.

Esta información la relacionamos a continuación:

<b>Transporte Comité / 4 personas</b>	\$ 116,000	Refrigerio	
Educación	\$ 11,136,000	\$ 672,000	
Recreación	\$ 11,136,000	\$ 672,000	
Solidaridad	\$ 11,136,000	\$ 672,000	
	<b>\$ 33,408,000</b>	<b>\$ 2,016,000</b>	<b>\$ 35,424,000</b>

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

De igual manera la reducción de los gastos en todo lo que representa la realización de una asamblea de manera presencial se ve refleja en el comparativo de gastos de la asamblea 2022 que se realizó de forma presencial en el Hotel Bolívar y la asamblea de 2023 que se realizó de forma virtual, esta información se ve reflejada a continuación:

<b>AÑO</b>	<b>VALOR</b>	<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>
<b>2022</b>	\$ 40,750,700	PRESENCIAL
<b>2023</b>	\$ 13,309,661	VIRTUAL
<b>DIFERENCIA EN GASTO</b>	\$ 27,441,039	

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

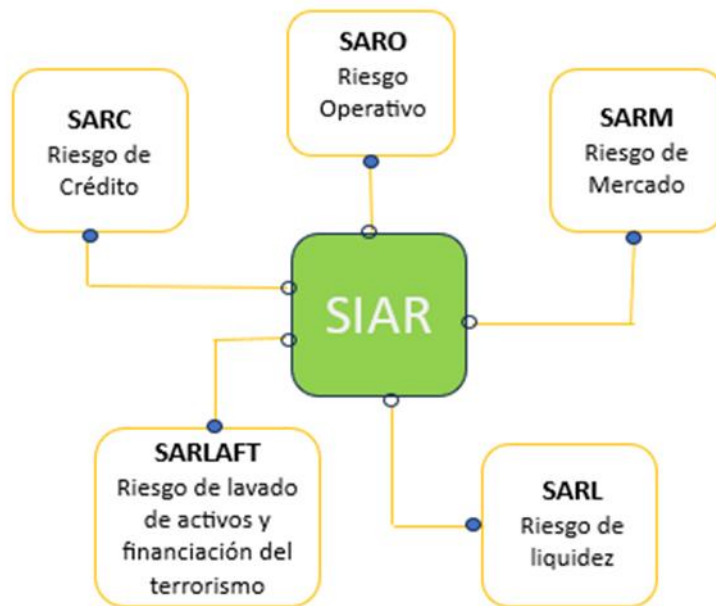
*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

## SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS-SIAR

COOMUTRANORT ha dado cumplimiento a la normatividad instituida para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo SIAR, actualmente y como lo plasma la Circular Básica Contable y Financiera desde el año 2021 se ha constituido el comité de riesgo de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Norte de Santander y se ha designado el cargo de la administración del riesgo desarrollando sus funciones de acuerdo con la norma establecida.

A través de las reuniones del Comité (2 mensuales) se han venido monitoreando los diferentes riesgos a que está expuesta la cooperativa de acuerdo con la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones que se desarrollan. Todo lo anterior gracias al respaldo en las políticas y metodologías implementadas que la administración ha diseñado para avalar el seguimiento, medición, control y monitoreo de estos.

El sistema Integrado de Administración de Riesgos está compuesto por los siguientes riesgos:



### **SARC: Riesgo de crédito**

La cooperativa está ejecutando las políticas en las etapas de otorgamiento, seguimiento, control, monitoreo y recuperación de la cartera, de acuerdo con lo estipulado en el título IV del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

**SARO: Riesgo Operativo:**

El riesgo operativo se encuentra en cada uno de los procesos de la cooperativa ya que la administración tiene claro que su gestión de manera eficiente puede causar impactos positivos que prevengan deficiencias en cuanto a la materialización del riesgo legal, reputacional, pérdida de la información, riesgos en cuanto a procesos de tecnología e infraestructura, etc. En razón a esto se han comprometido directivos, funcionarios y órganos de administración y control; al cumplimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria.

**SARM: Riesgo de Mercado**

Coomutranort ha venido implementando planes estratégicos y novedosos de mercadeo en los diferentes medios digitales, dando a conocer la cooperativa y dándole mayor visibilización en nuestros asociados, sus familias y el entorno en general. Se ha continuado con el monitoreo constante de las tasas de interés, teniendo en cuenta las políticas implementadas por el gobierno y la competencia del sector solidario en nuestra región.

Continuamos en el desarrollo de suscribir convenios con entidades del sector para brindar cada día más y mejores beneficios a los asociados y sus familias, buscando ser apoyo en la ejecución proyectos personales y de emprendimiento.

**SARLAFT: Lavado de activos y financiación del terrorismo**

Se ha adoptado e implementado un "Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) plasmado en un manual de normas y políticas. Dando cumplimiento a los reportes que se presentan a la Unidad de información de análisis Financiero (UIAF). Cada uno de los componentes de los elementos definidos en el SARLAFT, están destinados a prevenir que nuestra cooperativa pueda ser utilizada para cualquier actividad ilícita; dichos procedimientos y actividades están orientados a dicha prevención.

**SARL: Riesgo de Liquidez**

La liquidez se monitorea semanalmente desde la administración, con el objetivo de observar la capacidad de respuesta para atender los vencimientos de los pasivos como son; obligaciones y depósitos, realizar la gestión de colocación de créditos y establecer medidas para invertir en caso de presentar exceso de liquidez; todo esto con el propósito de garantizar la disponibilidad y suficiencia de los recursos.

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

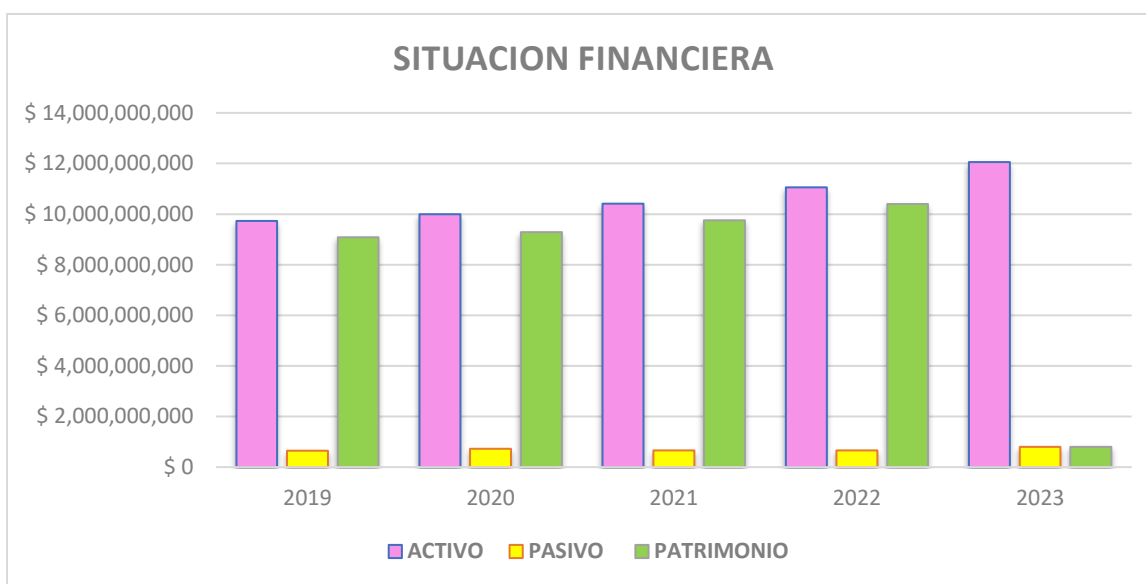
## GESTION FINANCIERA

COOMUTRANORT en el año 2023 continuó sus actividades con normalidad, lo cual le permitió cumplir con el presupuesto aprobado y prestar todos sus servicios y beneficios a sus asociados.

### CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Durante el año 2023 se observó un aumento muy positivo en cuanto a la situación financiera; los activos a 31 de diciembre 2023 aumentaron en \$990.765.454 siendo un incremento del 8.22% con respecto al año inmediatamente anterior. Los pasivos aumentaron en \$ 131.684.938 con un aumento del 16.59% y el patrimonio aumentó en \$859.080.516 siendo un 7.63%.

**Tabla 10. Situación Financiera**



	2019	2020	2021	2022	2023
ACTIVO	\$ 9,726,256,577	\$ 10,000,007,876	\$ 10,416,417,618	\$ 11,061,504,785	\$ 12,052,270,239
PASIVO	\$ 644,400,126	\$ 718,270,253	\$ 663,035,378	\$ 662,098,462	\$ 793,783,400
PATRIMONIO	\$ 9,081,856,451	\$ 9,281,737,623	\$ 9,753,382,240	\$ 10,399,406,323	\$ 11,258,486,839

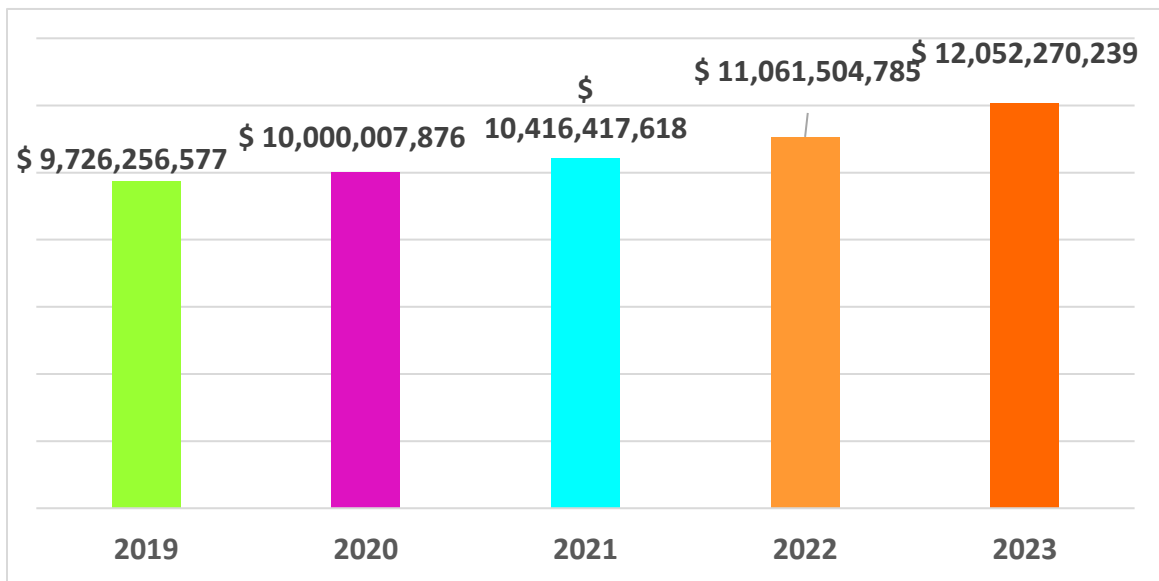
Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

## EVOLUCION DE ACTIVOS

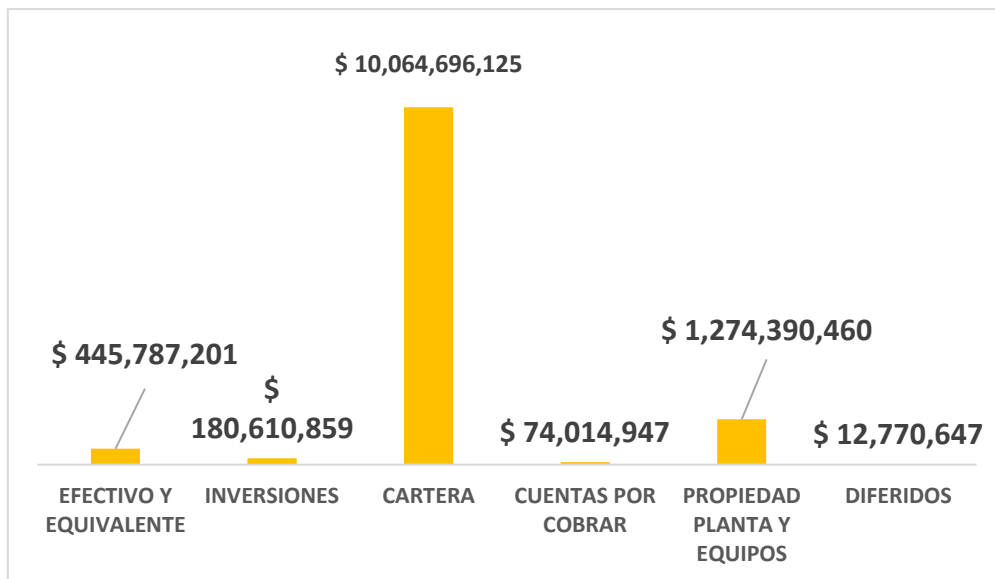
El activo total de la cooperativa ascendió en \$990.765.454 con respecto al año 2022, siendo esto un incremento muy positivo del 8.22% dando solidez financiera lo cual permite ofrecer más y mejores servicios dándole un manejo muy efectivo a los recursos.

**Gráfica 7. Activo**



Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

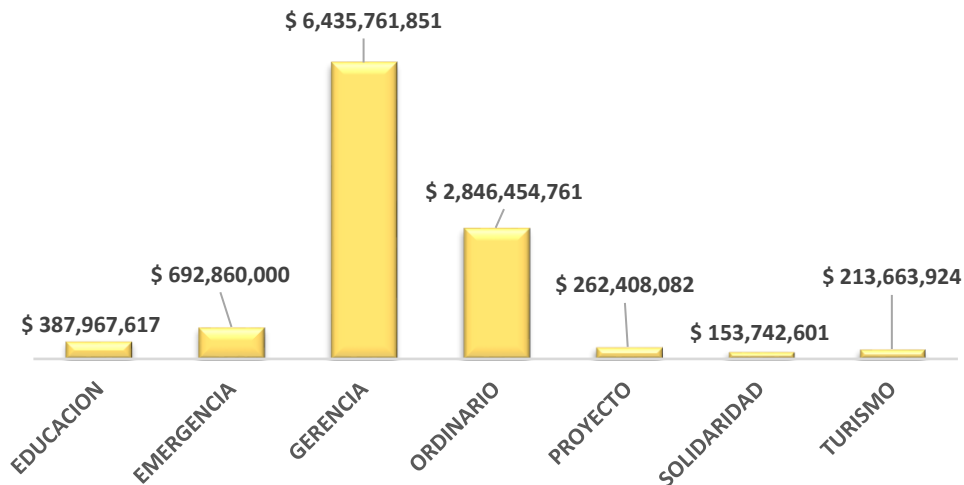
**Gráfica 8. Conformación del Activo**



*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

Resaltando la cartera de crédito que es el rubro con mayor participación del activo, se presenta la relación de los créditos desembolsados por cada línea de crédito que posee la cooperativa.

### Gráfica 9. Líneas De crédito



Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

### INVERSIONES

Actualmente manejamos unas inversiones con el Banco de Bogotá en Alta Renta y Sumar, esto con la finalidad de salvaguardar algunos recursos para tenerlos disponibles en el momento que sea necesario. Estas inversiones fueron analizadas teniendo en cuenta la rentabilidad, riesgo y la liquidez que presenta la cooperativa.

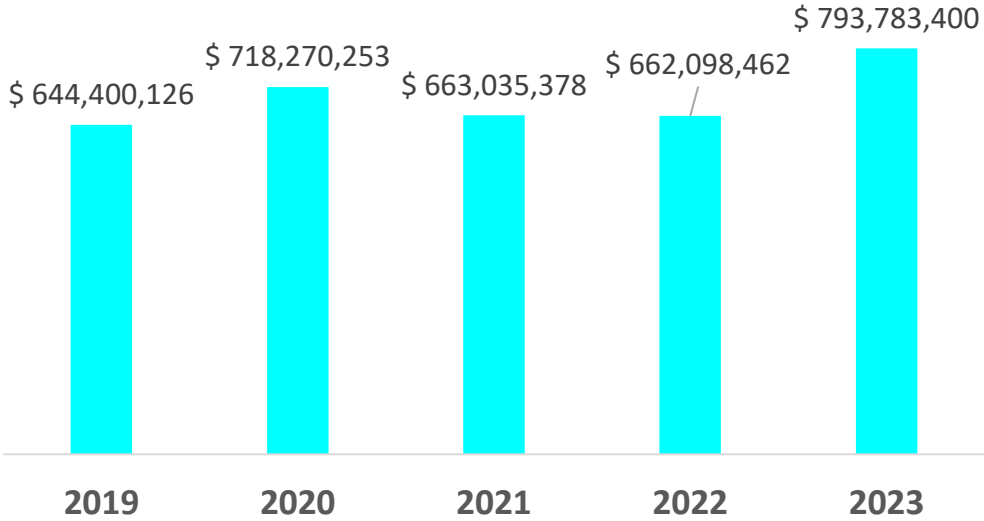
### PASIVOS

En cuanto al pasivo en el año 2023 se terminó con un valor de \$793.783.400, presentando un aumento de \$131.684.938 con respecto al año inmediatamente anterior.

El fondo mutual al cierre del ejercicio del año 2023 presentó un valor de \$509.099.949, cabe recordar que la finalidad de este fondo es cobijar los aportes y créditos de los asociados que no son cubiertos por la aseguradora.

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

### Gráfica 10. Pasivo



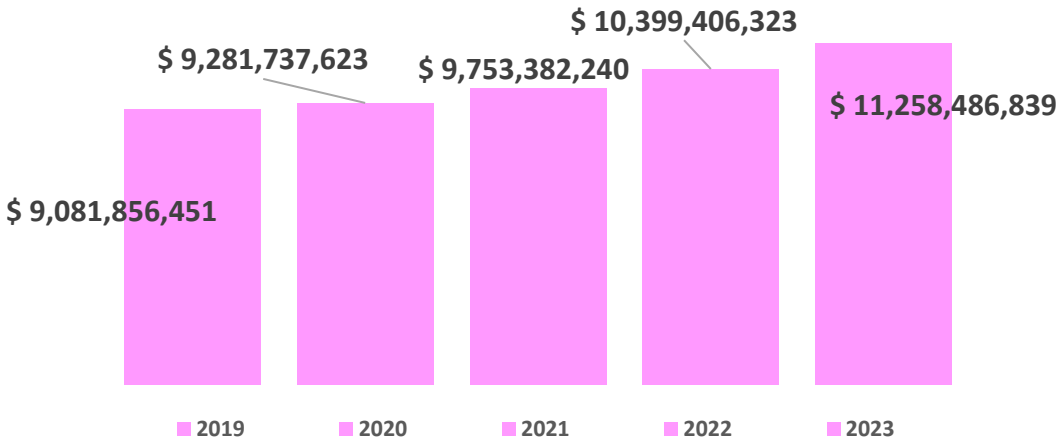
Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

Se resalta que COOMUTRANORT Ltda. no posee obligaciones financieras con ninguna entidad.

### PATRIMONIO

El patrimonio ascendió en \$859.080.516 obteniendo un crecimiento del 7.63% con respecto al año 2022, gracias al buen manejo que se ha tenido con el capital social e institucional.

### Gráfica 11. Patrimonio



fuentes: Datos contabilidad COOMUTRANORT

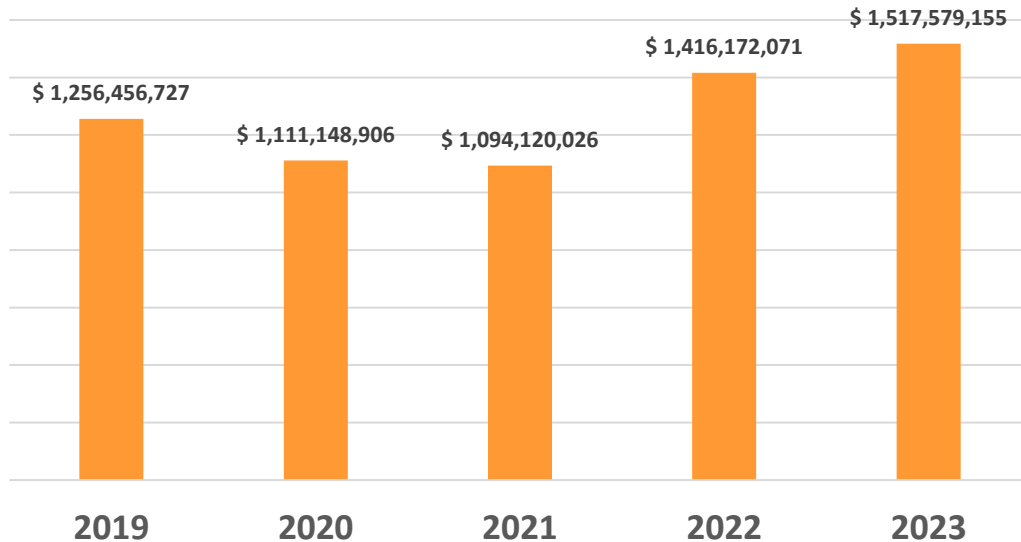
*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*



## INGRESOS

Con corte a 31 de diciembre de 2023 los ingresos fueron por \$1.517.579.155, teniendo un aumento de \$101.407.084 con respecto al año 2022 correspondiendo a un aumento del 6.68%

### Gráfica 12. Ingresos

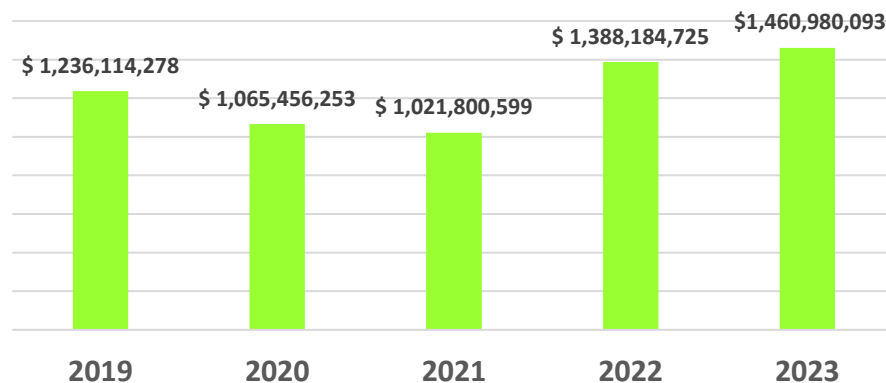


fuelle: Datos contabilidad COOMUTRANORT

## GASTOS

En la vigencia del año 2023 los egresos se destinaron en gastos generales con valor de \$690.978.060 siendo un 47.29% del total de los gastos, los gastos sociales con un valor de \$343.772.344 correspondiendo a un 23.53% y los gastos de personal con un valor de \$426.229.689 con un porcentaje de 29.17%

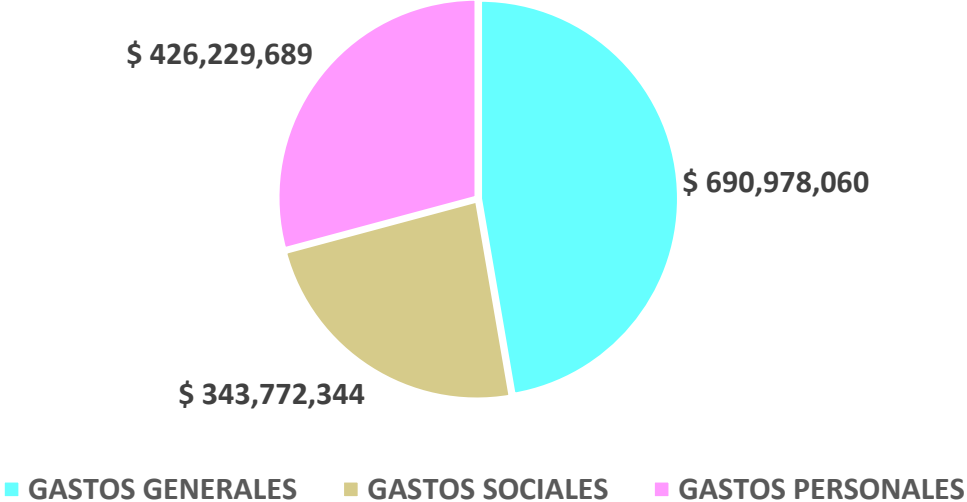
### Gráfica 13. Egresos



Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

### Gráfica 14. Distribución del gasto

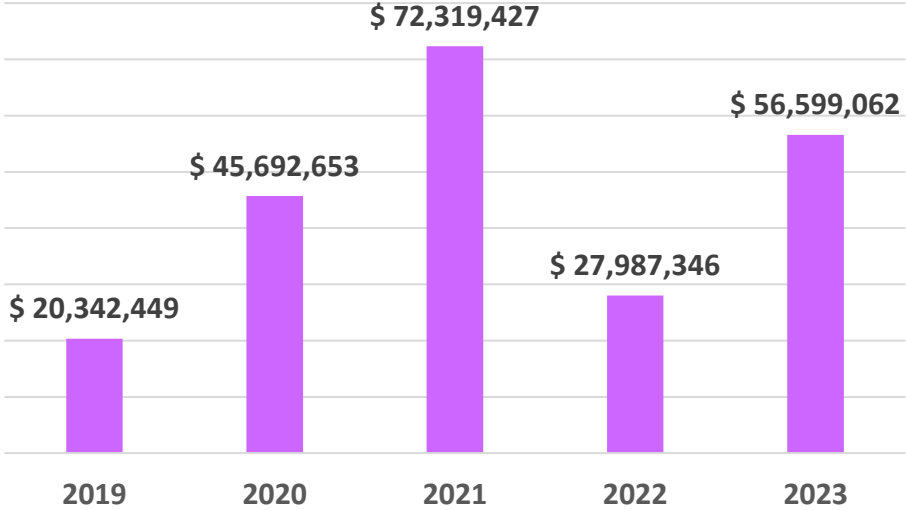


Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

### EXCEDENTES

En la vigencia del año 2023 se generaron unos excedentes por valor de \$56.599.062 los cuales obtuvieron un aumento de \$28.611.716 Millones con respecto al año 2022.

### Gráfica 15. Excedentes



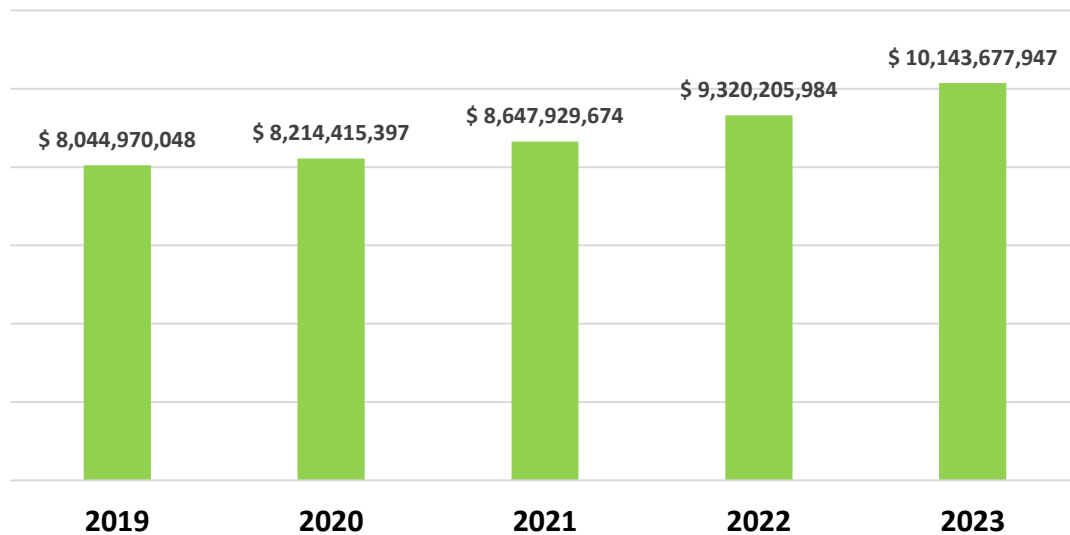
Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

## APORTES SOCIALES

Los aportes sociales ascendieron en \$ 823.471.963, con un crecimiento del 8.11% el cual permitió fortalecer el patrimonio de la cooperativa.

### Gráfica 16. Aportes Sociales



Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

## CARTERA. COMITÉ DE CREDITO

Las actividades realizadas de colocación de cartera durante la vigencia de 2023, mantuvo su dinámica gracias al mejoramiento realizado al reglamento de crédito, mejorando las condiciones de estos y estableciendo pautas claras y en concordancia con el reglamento del SARC cumpliendo los parámetros de la normatividad vigente en cuanto a la colocación de los recursos en cartera de créditos.

Se continuó con la verificación de la información de los asociados y sus codeudores cuando diligencian sus formatos de solicitud del crédito por parte de los asesores, esto ha permitido mejorar el análisis para el otorgamiento de los créditos y asegurar el retorno de estos.

## COMITÉ DE SOLIDARIDAD

En la vigencia del año 2023 COOMUTRANORT cumplió con su compromiso de ofrecer servicios y otorgar beneficios de solidaridad a sus asociados. Se relacionan las actividades desarrolladas y los valores mes a mes de acuerdo a su gasto.

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

**Tabla 11. Solidaridad**

PERIODO	POLIZA EXEQUIAL	ARREGLO FUNEBRE	AUXILIO LENTES	ACTIVIDADES SOLIDARIAS	BONO SOLIDARIO Y FIDELIZACION
ENERO	4,150,028	-	150,000	-	-
FEBRERO	4,239,498	150,000	200,000	100,000	-
MARZO	4,253,896	210,000	-	150,000	-
ABRIL	4,814,406	200,000	-	-	-
MAYO	4,798,398	-	100,000	270,000	-
JUNIO	4,798,398	110,000	-	500,000	-
JULIO	4,841,408	420,000	150,000	-	-
AGOSTO	4,865,420	300,000	-	447,508	-
SEPTIEMBRE	4,889,432	110,000	710,000	756,106	-
OCTUBRE	4,897,436	380,000	450,000	400,000	-
NOVIEMBRE	4,916,434	370,000	150,000	1,012,143	-
DICIEMBRE	5,004,478	120,000	450,000	289,387	253,310,000
<b>TOTAL</b>	<b>56,469,232</b>	<b>2,370,000</b>	<b>2,360,000</b>	<b>3,925,144</b>	<b>253,310,000</b>

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

## COMITÉ DE EDUCACION

La cooperativa cumplió con diferentes actividades en cuanto a capacitación para asociados, directivos y funcionarios. Las cuales relacionamos a continuación:

**Tabla 12. Educación**

TIPO CAPACITACION	PARTICIPANTES	VALOR
DIPLOMADO INTEGRAL EN RIESGO CON ENFASIS EN SARLAFT	1	1,200,000
PLAN DE TRABAJO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	2	620,000
SEMINARIO VIRTUAL ACTUALIZACION DIRECTIVOS	---	150,000
SEMINARIO PLAN ANUAL CONTROL SOCIAL	1	200,000
SEMINARIO VIRTUAL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO Y SARLAFT	3	600,000
CURSO DE ALTURAS	1	220,000
SEMINARIO TECNICA DE COBRANZA Y EVALUACION DE CARTERA	2	500,000
SEMINARIO RIESGO DE CREDITO Y EVALUCION DE CARTERA	2	336,134
SEMINARIO ESTRATEGICO Y ESTUDIO DE MERCADO	2	500,000
SEMINARIO ACTUALIZACION TRIBUTARIA	2	500,000
TALLER DE AUTOMAQUILLAJE	26	824,700
TALLER DE PEINADOS	20	1,065,078
VISITA COOPERATIVA MEDELLIN	3	9,000,000
COOPERATIVISMO	50	1,728,600

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

CAPACITACION DIA DEL COOPERATIVISMO	10	1,500,000
TALLER ADORNOS NAVIDEÑOS	24	891,500
TALLER DE PANADERIA	17	878,500
TOTAL		20,714,512

## COMITÉ DE RECREACION, DEPORTES Y TURISMO

Durante el año 2023, se continuó con el desarrollo de sus actividades recreativas, las cuales se detallan a continuación:

**Tabla 13. Recreación**

TIPO DE ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	VALOR
TOUR SALAZAR	58	3,480,999
TOUR GRAMALOTE	72	1,704,000
TOUR RAIZON - BOCHALEMA	74	1,700,000
TOUR CACOTA	65	1,424,000
TOUR CHICAMOCHA - SAN GIL	76	2,757,000
TOUR PAMPLONA	18	415,000
TOUR SAN CRISTOBAL	59	1,670,000
OLIMPIADAS	209	8,396,311
<b>TOTAL</b>	<b>631</b>	<b>21,547,310</b>

## ASPECTOS LEGALES

Se dio cumplimiento a los diferentes compromisos tributarios de renta e industria y comercio, impuesto predial, aportes a la seguridad social y parafiscal dando cumplimiento al Art. 11 del Decreto 1406 de 1999, normas sobre tecnología, así como los reportes respectivos a la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA y el reporte a la UIAF.

Se agradece a todos los asociados el apoyo y confianza depositada, lo cual nos permite seguir transitando por el camino hacia la excelencia, como una cooperativa responsable y sólida financieramente, encaminada a mejorar las condiciones de vida de sus asociados.

### Ley 1676 de 2013

La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Norte de Santander "COOMUTRANORT Ltda." no ha incurrido en ninguna conducta que impida la libre circulación de facturas de sus proveedores, garantizando la libre competencia

*“Seguimos transitando por el camino a la excelencia”*

## NEGOCIO EN MARCHA

Se deja constancia de que a la fecha de elaboración del presente informe no se han presentado ni se tiene conocimiento de hechos, eventos o acontecimientos importantes posteriores que requieran ajustes o que puedan modificar los estados financieros o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de la Cooperativa Coomutranort Ltda.

## PERSPECTIVAS AÑO 2024

- ✓ Se continuará con la implementación y ejecución del Plan Estratégico plasmado para los años 2024-2026.
- ✓ Continuar con el trabajo del comité de riesgos (SIAR) de acuerdo con los requerimientos que solicite la Supersolidaria.
- ✓ Impulsar un plan de mercadeo para dar más visibilización de la cooperativa en la ciudad y atraer nuevos asociados.
- ✓ Seguir impulsando el pago electrónico a través de nuestra página web y el botón PSE con el fin de agilizar y tecnificar el ingreso de los pagos a nuestro sistema contable.
- ✓ Continuar dándole la oportunidad a los asociados de conocer nuestro departamento y el país a través de diferentes tours y encuentros regionales.
- ✓ Mantener la capacitación constante tanto en cooperativismo como en otros temas valiosos y de importancia para los asociados.
- ✓ Impulsar el emprendimiento para todos los asociados.
- ✓ Seguir creando la cultura del ahorro en nuestros asociados, sus familias y la sociedad en general.
- ✓ Continuar cumpliendo con la normativa y la reglamentación vigente de acuerdo con las disposiciones que se vayan generando.

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS



Señores:

**Asamblea General Ordinaria de Asociados**

**Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Norte de Santander**

**COOMUTRANORT Ltda.**

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, con sus respectivas notas de la Cooperativa Coomutranort Ltda, a 31 de Diciembre de 2022 y 2023, han sido tomados fielmente de los libros y auxiliares respectivos y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos.

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio incluidos en los estados financieros individuales de la Cooperativa, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa, durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2023, han sido reconocidos en los estados financieros individuales.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la cooperativa.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el nuevo marco técnico adoptados en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros individuales.
6. Se ejecutaron de manera adecuada los procedimientos de control y revelación, con el fin de asegurar que la información financiera es presentada de manera apropiada.
7. La preparación de los Estados Financieros se realizó sobre la base del negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que Coomutranort siga funcionando normalmente y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la cooperativa como un negocio en marcha.

Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación económica y patrimonial de la cooperativa.

Expedida en San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de febrero de 2024.

Original Firmado  
**PATRICIA CONTRERAS GELVES**  
Gerente

Original Firmado  
**IRMA PILAR GALVIS PEÑA**  
Contador Público Titulado  
T.P. #151880-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER



NIT 890.501.609-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE 2023

(Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022)

Expresado en pesos colombianos

	NOTA	2023	2022
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	445,787,201	186,312,129
INVERSIONES	4	180,610,859	1,059,396,980
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR CORTO PLAZO	5	9,850,205,531	8,334,065,819
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>10,476,603,591</b>	<b>9,579,774,928</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR LARGO PLAZO	5	254,704,768	144,452,940
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	33,800,773	40,288,277
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	7	1,274,390,460	1,287,348,530
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	8	12,770,647	15,300,269
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>1,575,666,648</b>	<b>1,487,390,016</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>12,052,270,239</b>	<b>11,067,164,944</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	9	2,676,250	5,973,802
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	9	22,970,113	4,084,770
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	9	172,292,353	75,272,126
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	10	509,099,949	496,052,253
BENEFICIOS A EMPLEADOS	11	65,872,951	53,720,211
OTROS DEPOSITOS CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	12	20,871,784	32,655,457
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>793,783,400</b>	<b>667,758,619</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>793,783,400</b>	<b>667,758,619</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
APORTES SOCIALES		7,574,277,947	7,105,205,986
APORTES SOCIALES MINIMOS IRREDUCTIBLE		2,569,400,000	2,215,000,000
RESERVAS		638,068,698	632,471,229
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		27,840,932	26,441,564
SUPERAVIT		530,000	530,000
EXCEDENTE Y/O DÉFICIT DEL EJERCICIO		56,599,062	27,987,346
EXCEDENTE ACUMULADO POR CONVERGENCIA		391,770,200	391,770,200
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	13	<b>11,258,486,839</b>	<b>10,399,406,325</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>12,052,270,239</b>	<b>11,067,164,944</b>

Original Firmado  
**PATRICIA CONTRERAS GELVES**  
 Representante Legal

Original Firmado  
**IRMA PILAR GALVIS PEÑA**  
 Contadora Pública T.P. 151880-T

Original Firmado  
**LUCENY DUARTE ROA**  
 Revisora Fiscal T.P. 150426-T

Ver mi Informe y Dictamen de fecha 13 de febrero de 2024



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER



NIT 890.501.609-4

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Con cifras comparativas con el año terminado al 31 de diciembre de 2022)

Expresado en pesos colombianos

	NOTA	2023	2022
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		1,352,127,919	1,141,268,246
<b>INGRESO NETO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>1,352,127,919</b>	<b>1,141,268,246</b>
<b>MARGEN DE CONTRIBUCION NETO</b>	14	<b>1,352,127,919</b>	<b>1,141,268,246</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	15	1,398,989,636	1,347,316,548
<b>RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>-46,861,717</b>	<b>-206,048,302</b>
OTROS GASTOS	15	61,990,457	40,868,177
INGRESOS NO OPERACIONALES	14	165,451,236	274,903,825
<b>DEFICIT Y/O EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>56,599,062</b>	<b>27,987,346</b>

Original Firmado  
PATRICIA CONTRERAS GELVES  
Representante Legal

Original Firmado  
IRMA PILAR GALVIS PEÑA  
Contadora Pública T.P. 151880-T

Original Firmado  
LUCENY DUARTE ROA  
Revisora Fiscal T.P. 150426-T

Ver mi Informe y Dictamen de fecha 13 de febrero de 2024

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022  
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Norte de Santander con sigla COOMUTRANORT LTDA., es una empresa de economía solidaria, asociativa sin ánimo de lucro, de derecho privado, organismo cooperativo de segundo grado, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, con su sede principal en la calle 13 No. 2-55 del Barrio La Playa, constituida con documento privado de Dancoop de Cúcuta el 03 de septiembre de 1996 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cúcuta desde el día 07 de Enero de 1997, con el No. 159 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro.

COOMUTRANORT LTDA., está regida por la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Los Estados Financieros Individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del Decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del Decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito establecida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

**Objeto Social:** La entidad tiene por objeto social, procurar por el desarrollo económico, social, cultural, de educación y capacitación permanente de sus asociados, Directivos y empleados, basándose en el esfuerzo propio y la ayuda solidaria a través de la autogestión por ser, en filosofía, una empresa de propiedad colectiva. Por su naturaleza y objeto social se encuentra vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los órganos de administración de COOMUTRANORT LTDA son:

- Asamblea General de Asociados
- Consejo de Administración
- Gerente

Los órganos de control interno de COOMUTRANORT LTDA son:

- Junta Vigilancia
- Comité de Riesgo
- Comité de Riesgo de Liquidez
- Comité de Crédito

Los entes de control externo de COOMUTRANORT LTDA son:

- Superintendencia de economía Solidaria
- Revisoría Fiscal, quien es asignada por la Asamblea General.

La Cooperativa realiza actividades de aporte y crédito y colocación de recursos de manera exclusiva con sus propios asociados.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente el 5% del SMMLV para personas Naturales con destino a aportes sociales pagando por los diferentes medios de pago dispuestos por COOMUTRANORT LTDA cada mes. Las Personas Jurídicas pagarán mensualmente como mínimo el 10% del SMMLV, con destino a Aportes Sociales.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos.

Los recursos disponibles se utilizan para colocar créditos a los asociados en la modalidad de consumo a través de las siguientes líneas de crédito: Crédito Ordinario, Crédito de gerencia (aportes, emergencia, primas semestrales, pagos servicios públicos y bonificaciones) Educación (compra de útiles escolares, matrículas, uniformes, pago matrículas de universidades, pago de derecho de grado y compra de tecnología), Solidaridad, Turismo, Crédito Rotativo, especiales (proyectos productivos soat, compra de seguro contra todo riesgo para vehículo, compra de pólizas, libreta militar, impuesto predial). Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

Los excedentes obtenidos (resultado neto) se constituye una reserva legal de protección de aportes del 20%, para el Fondo de Educación del 20%, Fondo de Solidaridad el 10%, Fondo de Bienestar Social el 5%, Fondo de Recreación el 5%, Amortización de aportes el 5%, el remanente 35% a disposición de la asamblea general de asociados.

**Duración:** La duración de la Cooperativa es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022 (Cifras expresadas En pesos Colombianos)

**Domicilio:** El Domicilio principal de COOMUTRANORT LTDA, es la ciudad de San José de Cúcuta – Norte de Santander, República de Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional.

**Empleados:** COOMUTRANORT LTDA a diciembre 31 de 2023 Contaba con 10 empleados de tiempo completo, y tres contratistas, revisor fiscal, asesor jurídico y profesional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

**Estados Financieros:** COOMUTRANORT LTDA elabora los siguientes Estados Financieros de propósito general a partir de las instrucciones contenidas en la NIIF para PYMES Versión 2009 del IASB:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

**Reportes a Entes de Control Estatal:** COOMUTRANORT LTDA efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

**Aspectos Legales:** COOMUTRANORT LTDA aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica N° 0020 de diciembre de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria actualizada mediante la circular Externa #22 del 28/12/2020.

**Catálogo de Cuentas:** El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2016, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad ha continuado utilizando dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por la Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

### Periodo contable y estados financieros comparativos

El periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero a diciembre 31 de 2023 y comparativo con el año anterior 01 de enero a diciembre 31 de 2022.

**Efectivo y Equivalentes del Efectivo:** Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de COOMUTRANORT LTDA, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

**Instrumentos Medidos al Costo Amortizado.** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo III de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por COOMUTRANORT LTDA: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 180 días o menos o le faltan 180 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022  
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

**Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:** Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses, los vencimientos superiores a 12 meses se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por deudores patronales (descuentos de nómina – libranza, de aportes y créditos a favor de la Cooperativa que deben ser pagados los primeros tres días después de practicado el descuento), convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde la Cooperativa actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado (ejemplo: seguro de vida deudores) y transacciones con partes relacionadas que se revelan de manera separada.

El cobro de la cartera se reconoce a partir del desembolso del crédito y la tasa de interés pactada, de acuerdo a las diferentes modalidades aprobadas por los reglamentos internos, las cuales están expuestas a un riesgo crediticio, los intereses se reconocen como ingresos de actividades ordinarias.

El deterioro de las cuentas por cobrar se tiene en cuenta el vencimiento y clasificación de cada crédito de consumo según tabla:

CLASIFICACIÓN CRÉDITO DE CONSUMO		
CATEGORIA	DIAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
E1	360-1925	100%

De acuerdo a su clasificación el calculo del deterioro se aplica así:

Categoría General se aplica el 1% del valor total de la cartera, según la clasificación consumo con garantía admisible con libranza y admisible sin libranza.

Sin embargo, se aplica el deterioro individual para protección de los mismos de acuerdo a los porcentajes estipulados en la tabla.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldo a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros y partes relacionadas que se revelan de manera independiente.

**Activos y Pasivos Contingentes:** No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. COOMUTRANORT LTDA considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las desconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 1 SMLMV	18 meses
>1–3 SMLMV	24 meses
Mayor a 3 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto COOMUTRANORT LTDA revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

**Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable:** Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

**Instrumentos de Patrimonio a Costo Histórico:** Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

COOMUTRANORT LTDA

Oficina Cl 13 2 55/59

Cúcuta - Colombia

Cel:315-67 98 699

www.coomutranort.coop

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022  
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

**Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:** Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Edificaciones al valor determinado por el perito evaluador, en el caso de la Cooperativa a 70 años, Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 5 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mismo mes de adquisición.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). COOMUTRANORT LTDA añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 10 SMLMV.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, COOMUTRANORT LTDA distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y COOMUTRANORT LTDA los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

COOMUTRANORT LTDA medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre COOMUTRANORT LTDA cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo COOMUTRANORT LTDA los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

COOMUTRANORT LTDA medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

COOMUTRANORT LTDA reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. COOMUTRANORT LTDA distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, COOMUTRANORT LTDA revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022 (Cifras expresadas En pesos Colombianos)

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, COOMUTRANORT LTDA deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, COOMUTRANORT LTDA evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

COOMUTRANORT LTDA dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

COOMUTRANORT LTDA reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. COOMUTRANORT LTDA determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

**Intangibles generados internamente:** Corresponden a gastos anticipados y cargos diferidos. Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. El Software se amortiza según su vida útil hasta un máximo de 10 años y los demás intangibles generados internamente se reconocen directamente al gasto.

**Impuestos:** El Régimen Tributario Especial establecido en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única y especial del veinte por ciento 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el Art. 54 de la ley 79 de 1988. También establece que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizara de acuerdo con la ley y normatividad cooperativa vigente.

COOMUTRANORT LTDA, es agente retenedor de Ica por los pagos realizados a sus proveedores sujetos pasivos y autorretenedor del impuesto de Industria y Comercio conforme a la reglamentación expedida por el Consejo Municipal.

La entidad como sujeto pasivo de Retención en la Fuente, realiza los pagos en los plazos establecidos por la DIAN, y como informante de exógena reporta sus ingresos, gastos, activos, pasivos, saldos de cuentas de bancarias, inversiones, aportes, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios magnéticos a la DIAN, conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las entidades competentes.

**Fondos Sociales y Mutuales:** corresponden a partidas medidas al costo histórico producto de excedentes o contribuciones dispuestas por los asociados para financiar actividades o servicios en su propio beneficio y que la entidad ejecuta conforme a la reglamentación expedida por el Consejo de Administración y las instrucciones emanadas de la Supersolidaria. Por lo anterior su periodo de ejecución puede abarcar más de un año. Es un pasivo de vencimiento incierto. En caso de liquidación, formarían parte del remanente no distribuible.

**Beneficios a Empleados:** Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados de la Cooperativa por sus servicios de acuerdo con el código laboral colombiano y reglamento interno laboral de la empresa, por concepto a salario, cesantías, intereses de cesantías, auxilio de transporte, vacaciones, y primas, Coomutranort causa mensualmente y se paga oportunamente en la fecha legal de pago.

**Ingresos de Actividades Ordinarias:** COOMUTRANORT LTDA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. COOMUTRANORT LTDA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. COOMUTRANORT LTDA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022  
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

COOMUTRANORT LTDA reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades Ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

COOMUTRANORT LTDA no reconocerá ingresos de actividades ordinarias los intereses financieros por inversiones bancarias e inversiones en otras entidades solidarias, recuperación en el deterioro de cartera e ingresos por ejercicios anteriores.

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

**Partes Relacionadas:** La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Consejo de Administración, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. COOMUTRANORT LTDA considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- La Gerente
- Subgerente
- Tesorera
- Contador Público
- Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración
- Los miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

**NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

Representa el valor en caja y el valor de los saldos de bancos del dinero disponible en entidades bancarias del sector financiero y sector solidario. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee la entidad, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

Los abonos extraordinarios o pagos de ex – asociados con saldos pendientes, que realizan mediante consignación en las diferentes cuentas bancarias, se indaga quien efectuó la misma para su respectiva aplicación. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

De forma sorpresiva se efectúa arqueo de caja por parte de Revisoría Fiscal a las personas que tienen el manejo del efectivo. A diciembre 31 de 2023 el efectivo presenta un incremento \$8.203.800 variación absoluta al ser comparado con el año anterior, esto por la dinámica de recaudo de las captaciones y de la financiación del sector externo. En el cuadro se discriminan los diferentes rubros tanto de caja como de bancos, sus respectivos saldos, las variaciones presentadas de un año a otro respectivamente las cuales ascienden a \$259.475.072.

NOMBRE CUENTA	2023	2022	VARIACION	VARIACION %
DISPONIBLE			-	
CAJA GENERAL	37,673,400	29,469,600	8,203,800	27.84
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	408,113,801	156,842,529	251,271,272	160.21
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>445,787,201</b>	<b>186,312,129</b>	<b>259,475,072</b>	

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022**  
**(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

Existen cuentas que están afectadas por el Gravamen a los Movimientos Financieros.

**NOTA 4. INVERSIONES**

Las inversiones están representadas por las aportaciones en entidades cooperativas y CDT en entidades bancarias.

- 4.1 Otras Inversiones al Costo Histórico:** Este rubro actualmente está conformado por las inversiones que se han hecho en las diferentes entidades cooperativas van aumentando a medida que las diferentes entidades realicen aprobación de generación de dividendos o revalorización de aportes.

NOMBRE CUENTA	2023	2022	VARIACION	VARIACION %
INVERSIONES	180,610,859	1,059,396,980	-	0.00
INVERSIONES DEL SECTOR	180,610,859	159,396,980	-	0.00
SEGUROS LA EQUIDAD	66,251,195	59,291,195	6,960,000	11.74
CONFECOOP NORTE	2,000,000	2,000,000	-	0.00
SERFUNORTE LOS OLIVOS	56,679,664	50,105,785	6,573,879	13.12
COOPCENTRAL	55,680,000	48,000,000	7,680,000	16.00
INVERSIONES PERMANENTES CDT	-	900,000,000	-900,000,000	-100.00
BANCO DE BOGOTA	-	600,000,000	-600,000,000	-100.00
FINCOMERCIO	-	300,000,000	-300,000,000	-100.00
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>180,610,859</b>	<b>1,059,396,980</b>	<b>-1,778,786,121</b>	

**NOTA 5. CARTERA DE CREDITOS**

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV Sistema de Administración de Riesgo en su Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por COOMUTRANORT LTDA bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de COOMUTRANORT LTDA, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes nuestros asociados.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza o descuentos por nómina y mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria de la Cooperativa, sistema de PSE directo desde la plataforma COOMUTRANORT LTDA, y a través de Convenio con J.J. Pita hasta mediados de octubre, los intereses se causan en forma vencida mensualmente, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los asociados, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

**5.1. Clasificación:**

- a) Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- b) Comerciales: Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

**5.2. Deterioro de la Cartera de Créditos**

COOMUTRANORT LTDA sigue el Título IV Sistema de Administración de Riesgo en su Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC de la Circular Externa 22 de 2020 expedido en Diciembre 2020, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo.

COOMUTRANORT LTDA

Oficina Cl 13 2 55/59

Cúcuta - Colombia

Cel:315-67 98 699

www.coomutranort.coop



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022  
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

COOMUTRANORT LTDA evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. COOMUTRANORT LTDA califica y provisiona la cartera de crédito así:

Provisión general: COOMUTRANORT LTDA constituye una provisión general únicamente, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, COOMUTRANORT LTDA mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración:

	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que COOMUTRANORT LTDA no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022**  
**(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

- 5.3. **Reglas de alineamiento:** Cuando COOMUTRANORT LTDA califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.
- 5.4. **Intereses Cartera de Créditos:** Representa el valor de los intereses devengados por COOMUTRANORT LTDA sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta intereses por cobrar de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- 5.5. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejan de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.
- 5.6. **Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito:** En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejan de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.
- 5.7. **Castigo de Activos (baja de activos):** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

NOMBRE CUENTA	2023	2022	VARIACION	VARIACION %
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	9,473,538,441	8,164,442,310	1,309,096,131	16.03
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	276,453,514	150,318,814	126,134,700	83.91
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	178,464,020	73,855,367	104,608,653	141.64
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	201,549,758	119,310,904	82,238,854	68.93
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	342,209,556	336,241,848	5,967,708	1.77
INTERESES DE CONSUMO	40,214,174	38,461,080	1,753,094	4.56
<b>TOTAL CATEGORIA DE CARTERA</b>	<b>10,512,429,463</b>	<b>8,882,630,323</b>	<b>1,629,799,140</b>	
<b>DETERIORO DE CARTERA POR CATEGORIA</b>	<b>-407,519,164</b>	<b>-404,111,564</b>	<b>-3,407,600</b>	<b>0.84</b>
CATEGORIA B ACEPTABLE	-1,433,123	-835,035	-598,088	71.62
CATEGORIA C APRECIABLE	-12,311,941	-3,704,571	-8,607,370	232.34
CATEGORIA D SIGNIFICATIVO	-28,319,173	-14,277,193	-14,041,980	98.35
CATEGORIA E IRRECUPERABLE	-260,735,372	-296,822,617	36,087,245	-12.16
PROVISION GENERAL	-104,719,555	-88,472,148	-16,247,407	18.36
<b>TOTAL CREDITO CONSUMO</b>	<b>10,104,910,299</b>	<b>8,478,518,759</b>	<b>1,626,391,540</b>	

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022  
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

**NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

- **DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS.** Representa cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a COOMUTRANORT LTDA. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, la entidad deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar a aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro: retenciones pendientes de aplicar. Las pagadoras de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios, están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo a lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la ley 79 de 1988. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos (aportes), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 240595 Otros, anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadoras realizan efectivamente los pagos.
- **Responsabilidad Empleados:** corresponde a descuadre en caja en el mes diciembre registrado a nombre de Yadira Hortencia Acevedo Mejía por \$236.570.
- **ANTICIPOS A PROVEEDORES:** Registra un saldo de \$2.116.176, como anticipo alquiler salón Asamblea 2023 Hotel Casinos y Servicios del Caribe.
- **OTRAS CUENTAS POR COBRAR TERCEROS:** Representa los valores consignados a COOMUTRANORT LTDA por nuestros asociados que con corte a 31 de diciembre 2023 quedaron en tránsito e ingresan el 1 día hábil del mes de enero 2024 \$9.414.459, el saldo por valor \$3.824.569 corresponde a pagos de asociados en Red de Servicios JJ PITA no identificados y transferidos al Banco grupo AVAL (Bogotá).

**NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACION.**

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de COOMUTRANORT LTDA, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo a la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de PPE que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 10 SMLMV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se le dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla:

Durante el periodo 2023 los rubros más representativos fueron en adquisición de muebles y enseres, equipos de computo y mejoras en bien mueble (Cubierta patio principal), los cuales ascendieron a \$23.070.000.

ACTIVO	VIDA UTIL Hasta 31 Dic. 2015	VIDA UTIL Desde el 01-enero-16
EDIFICACIONES	30 AÑOS	70 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	10 AÑOS
EQUIPO DE OFICINA	5 AÑOS	5 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	5 AÑOS	5 AÑOS

Las propiedades y equipos se encuentran debidamente amparados con una póliza Multirriesgo Daño Material, mediante pólizas con La Equidad Seguros OC.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022  
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

NOMBRE CUENTA	2023	2022	VARIACION	VARIACION %
TERRENOS, URBANOS	409,860,000	409,860,000	-	
EDIFICACIONES	910,689,427	897,039,427	13,650,000	1.52
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	139,678,896	135,986,896	3,692,000	2.71
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	199,191,400	190,661,031	8,530,369	4.47
ELEMENTOS DIDACTICOS Y BIENES DE FONDOS SOCIALES	14,117,100	14,117,100	-	0.00
DEPRECIACION EDIFICACIONES	-157,457,931	-142,578,591	-14,879,340	10.44
DEPRECIACION MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	-87,654,798	-80,160,427	-7,494,371	9.35
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	-154,033,633	-137,576,905	-16,456,728	11.96
<b>TOTAL PROPIEDAD PLAN Y EQUIPO</b>	<b>1,274,390,461</b>	<b>1,287,348,531</b>	<b>-12,958,070</b>	

**NOTA 8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES (DIFERIDOS):** Comprende el Conjunto de cuentas representadas en el valor de los cargos diferidos que son erogaciones realizadas por la Cooperativa con el objeto de obtener servicios y son susceptibles de recuperación indirecta, la amortización se realiza a 10 años. En nuestra Cooperativa corresponde al valor incurrido para programas y licencias para computador y su saldo a la fecha de corte a 31 de diciembre del 2023 es de \$12.770.647.

**NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR, PASIVOS POR IMPUESTOS, RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA, SEGUROS LA EQUIDAD Y CUENTAS POR PAGAR ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS.**

Sus valores representan importes pendientes de pago originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales entre otros.

NOMBRE CUENTA	2023	2022	VARIACION	VARIACION %
<b>CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR</b>				
OTROS PAGOS	2,676,250	5,973,802	-3,297,552	-55.20
RETENCION EN LA FUENTE	978,037	890,983	87,054	9.77
AUTORRETENCION IND. Y CIO	3,305,863	2,988,393	317,470	10.62
RETE ICA POR PAGAR	475,213	205,394	269,819	131.37
INDUSTRIA Y COMERCIO	18,211,000	-	18,211,000	100.00
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	5,664,600	5,466,800	197,800	3.62
PAGADURIA	2,550,784	3,138,033	-587,249	-18.71
SEGUROS LA EQUIDAD	26,853,950	18,693,271	8,160,679	43.66
CUENTAS POR PAGAR ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS	137,223,019	47,974,021	89,248,998	186.04
<b>TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR</b>	<b>197,938,716</b>	<b>85,330,697</b>	<b>112,608,019</b>	

**NOTA 10. FONDOS SOCIALES.** Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes del cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea y teniendo en cuenta la reglamentación de la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Dichos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica debidamente reglamentados por la entidad. En caso de no agotarse, el saldo pasara para el siguiente periodo contable.

**COOMUTRANORT LTDA,** de acuerdo a la norma registra el pago del impuesto de renta afectando el fondo de solidaridad y el fondo de educación, además la entidad otorga auxilios (lentes, emergencias médicas, calamidad doméstica, entre otros) y capacitaciones a los directivos y empleados, estos conceptos con destino a los fondos correspondientes.

Cuando los recursos de estos fondos sean agotados la empresa afecta el ejercicio otorgando dichos beneficios con vía gasto al fondo de solidaridad y educación.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022**  
**(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

Además de los fondos anteriormente mencionados (solidaridad y educación), la entidad puede crear fondo de Recreación y Bienestar Social, alimentado con los recursos provenientes del resultado del ejercicio de acuerdo a la autorización de la Asamblea, y su objetivo es brindar beneficios o servicios a sus asociados de acuerdo a su reglamentación.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el saldo del Fondo Mutual de Previsión es de \$509.099.949.

**NOTA 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerente, a cambio de sus servicios. COOMUTRANORT LTDA además de los salarios mensuales, legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Caja de Compensación) de igual manera, teniendo en cuenta el artículo 118 de la Ley 1943 de diciembre de 2018 Coomutranort se encuentra exonerada del pago de aportes a salud, ICBF y SENA, establecido en la Ley 1943 de 2018 y ratificado en la Ley 2010 de 2019.

NOMBRE CUENTA	2023	2022	VARIACION	VARIACION %
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>				
CESANTIAS	42,482,996	36,307,976	6,175,020	17.01
INTERESES CESANTIAS	6,030,590	4,555,316	1,475,274	32.39
VACACIONES	17,359,365	12,856,917	4,502,448	35.02
<b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>65,872,951</b>	<b>53,720,209</b>	<b>12,152,742</b>	

**NOTA 12. OTROS – CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR.** Corresponde a las consignaciones que a diciembre 31 del 2023 se encontraban pendiente por identificar por valor de \$20.871.784.

**NOTA 13. PATRIMONIO**

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **COOMUTRANORT LTDA**, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes son revalorizados de acuerdo con el porcentaje aplicado de los excedentes al cierre del ejercicio contable aprobado por la Honorable Asamblea de asociados cada año, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de COOMUTRANORT LTDA.

El capital mínimo irreducible es de 2.215 SMLMV. Las Reservas y Fondos Patrimoniales: Comprende las apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes su saldo a 31/12/2023 fue de \$625.926.450.
- Otras Reservas: Comprende el valor de la utilidad en la venta de la casa Ubicada en la calle 14 entre avenidas 7 y 8 no susceptibles de repartición entre los asociados por un valor de \$12.142.248.
- Superávit: Comprende el valor del incremento patrimonial como consecuencia de contribuciones o donaciones recibidas en su oportunidad que a la fecha asciende a \$530.000.
- Excedentes de Ejercicios Anteriores: Este grupo comprende el valor del efecto neto por adopción primera vez de las NIIF para PYMES y que hasta la fecha según disposiciones legales no son susceptibles de repartición, dicho monto ascendió a la suma de \$391.770.200.
- Otros Fondos: este grupo lo conforman los fondos sociales capitalizados, fondo para amortización de aportes y fondo para valorización de aportes para un total de \$27.840.932.
- Excedentes del Ejercicio: Corresponde al valor neto de los ingresos menos los costos y gastos del ejercicio contable a la fecha de corte a 31/12/2023, que ascendieron a la suma de \$56.599.062.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022**  
 (Cifras expresadas En pesos Colombianos)

NOMBRE CUENTA	2023	2022	VARIACION	VARIACION %
CAPITAL SOCIAL				
APORTES SOCIALES	7,574,277,947	7,105,205,986	469,071,961	6.60
CAPITAL MINIMO IRREDUCTIBLE	2,569,400,000	2,215,000,000	354,400,000	16.00
RESERVAS	638,068,698	632,471,229	5,597,469	0.89
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	27,840,932	26,441,564	1,399,368	5.29
SUPERAVIT	530,000	530,000	-	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	56,599,062	27,987,346	28,611,716	102.23
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	391,770,200	391,770,200	-	0.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>11,258,486,839</b>	<b>10,399,406,325</b>	<b>859,080,514</b>	

**NOTA 14. INGRESOS (ORDINARIOS Y OTROS INGRESOS)**

Corresponde a los valores recibidos por la Cooperativa en el desarrollo normal de sus actividades operativas y financieras comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

**OTROS INGRESOS:**

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de la cooperativa, incluye entre otros los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero y otros en moneda nacional, como dividendos, comisiones, recuperación provisión de cartera, recuperaciones de costos y gastos e ingresos de ejercicios anteriores.

NOMBRE CUENTA	2023	2022	VARIACION	VARIACION %
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>				
INTERESES POR CREDITOS CONSUMO	1,314,118,941	1,100,275,620	213,843,321	19.44
INTERESES MORATORIOS DE CONSUMO	24,058,916	27,312,287	-3,253,371	-11.91
RENDIMIENTOS POR SERVICIOS	13,950,062	13,680,339	269,723	1.97
<b>OTROS INGRESOS</b>				
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	94,901,168	49,574,026	45,327,142	91.43
OTROS INGRESOS	39,109,426	192,755,181	-153,645,755	-79.71
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	31,440,642	32,574,618	-1,133,976	-3.48
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,517,579,155</b>	<b>1,416,172,071</b>	<b>101,407,084</b>	

**NOTA 15. GASTOS Y COSTOS**

Los gastos representan las diferentes erogaciones en las que incurre COOMUTRANORT LTDA para el desarrollo de su objeto social, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización y control de las políticas establecidas.

A continuación, se relaciona las erogaciones más importantes:

Los Egresos agrupan las cuentas que representan los gastos administrativos, gastos no operacionales en que incurre la entidad en el desarrollo del giro normal de su actividad.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022  
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

NOMBRE CUENTA	2023	2022	VARIACION	VARIACION %
<b>GASTOS</b>				
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
BENEFICIO A EMPLEADOS	426,229,689	408,328,390	17,901,299	4.38
GASTOS GENERALES	853,219,947	844,127,496	9,092,451	1.08
DETERIORO	72,483,937	43,823,809	28,660,128	65.40
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	6,034,624	8,017,316	-1,982,692	-24.73
DEPRECIACIONES	38,830,439	41,036,737	-2,206,298	-5.38
GASTOS FINANCIEROS	2,191,000	1,982,800	208,200	10.50
GASTOS NO OPERACIONALES	61,990,457	40,868,177	21,122,280	51.68
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1,460,980,093</b>	<b>1,388,184,725</b>	<b>72,795,368</b>	

Dentro del grupo de Gastos de Operación se encuentran los siguientes rubros:

**Gastos Generales**

Constituyen los valores causados y pagados por concepto de funciones administrativas generales, complementarias al desarrollo del objeto social de la Cooperativa, los gastos efectuados en los fondos sociales se encuentran detallados en la siguiente tabla.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	VARIACION %
<b>GASTOS GENERALES</b>				
HONORARIOS	78,844,820	86,894,479	-8,049,659	-9.26
IMPUESTOS	50,101,724	37,769,634	12,332,090	32.65
SEGUROS	7,163,885	10,492,627	-3,328,742	-31.72
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8,560,173	7,993,038	567,135	7.10
REPARACIONES LOCATIVAS	11,337,957	3,206,209	8,131,748	253.63
ASEO Y ELEMENTOS	2,792,220	4,497,039	-1,704,819	-37.91
CAFETERIA	15,164,481	20,481,515	-5,317,034	-25.96
DIRECTIVOS	4,599,653	5,950,000	-1,350,347	-22.69
SERVICIOS PUBLICOS	37,033,966	45,961,930	-8,927,964	-19.42
PORTES Y CABLES FAX Y TELEX	4,355,623	4,991,211	-635,588	-12.73
TRANSP. FLETES Y ACARREOS	60,000	-	60,000	100.00
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	3,796,864	11,996,603	-8,199,739	-68.35
SUMINISTROS	3,308,790	2,482,213	826,577	33.30
PUBLICIDAD, PROPAGANDA	23,574,000	20,102,654	3,471,346	17.27
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	4,526,470	4,260,314	266,156	6.25
GASTOS DE ASAMBLEA	13,309,661	40,750,700	-27,441,039	-67.34
GASTOS DE COMITES	118,570,000	95,275,000	23,295,000	24.45
GASTOS LEGALES	3,159,900	5,157,187	-1,997,287	-38.73
GASTOS DE REPRESENTACION	3,256,000	890,000	2,366,000	265.84
VIGILANCIA PRIVADA	2,023,807	2,456,706	-432,899	-17.62
SISTEMATIZACION	66,050,400	35,170,119	30,880,281	87.80
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	2,784,000	2,400,000	384,000	16.00
SUSCRIPCIONES	400,280	330,000	70,280	21.30
ADECUACION E INSTALACION	234,522	-	234,522	100.00
ASISTENCIA TECNICA	37,150,413	61,084,079	-23,933,666	-39.18
GASTOS VARIOS	7,287,994	12,129,348	-4,841,354	-39.91
PROVISION CREDITOS DE CONSUMO	72,483,937	43,823,809	28,660,128	65.40
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	6,034,624	8,017,316	-1,982,692	-24.73
DEPRECIACIONES	38,830,439	41,036,737	-2,206,298	-5.38
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>626,796,603</b>	<b>615,600,467</b>	<b>11,196,136</b>	
<b>OTROS GASTOS</b>				
GASTOS BANCARIOS	46,092,435	37,106,996	8,985,439	24.21
GASTOS EJERCICIOS ANTER.	18,089,022	5,743,981	12,345,041	214.92
<b>TOTAL GASTOS GRAL Y OTROS</b>	<b>690,978,060</b>	<b>658,451,444</b>	<b>32,526,616</b>	

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022  
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

los gastos bancarios se incluyen los gastos financieros que corresponden a los movimientos financieros pagados por los servicios bancarios que nos generan las diferentes entidades financieras por la utilización de sus servicios.

Bajo el Lineamiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), hay cuentas que no se encuentran establecidas en el Plan de Cuentas, pero que en las empresas cooperativas manejamos actualmente, por tal razón las describimos como Gastos Varios y cuyo monto ascendió a la suma de \$351.060.338 en el año 2023.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	VARIACION %
GASTOS FONDO DE EDUCACION	16,960,378	39,003,702	-22,043,324	-56.52
GASTOS FONDO DE SOLIDARIDAD	154,099,662	144,921,903	9,177,759	6.33
GASTOS FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	170,305,900	137,479,286	32,826,614	23.88
GASTOS FONDO OTROS FONDOS	2,406,404	-	2,406,404	100.00
GASTOS VARIOS	7,287,994	12,129,348	-4,841,354	-39.91
<b>TOTAL</b>	<b>351,060,338</b>	<b>333,534,239</b>	<b>39,569,423</b>	

La Información a revelar sobre las partes relacionadas: de acuerdo a las normas internacionales de información financiera la NIC 24, establece que particularmente en nuestra cooperativa la atención se centra en las transacciones con los directivos de la empresa, especialmente en las remuneraciones y préstamos concedidos, pro causa de la relación de confianza que estas personas guardan con la empresa.

nota: las partes relacionadas con los directivos en nuestro caso son los familiares de nuestros directivos, y algunos funcionarios.

CEDULA	DESCRIPCION	APORTES	CREDITOS	SALARIOS - HONORARIOS	VALORES RECIBIDOS
*****234	DIRECTIVO 1	17,812,671	14,761,880	0	7,956,000
*****234	FAMILIARES (12)	93,776,220	114,748,986	0	-
*****904	DIRECTIVO 2	11,236,850	32,969,434	0	8,508,000
*****904	FAMILIARES (10)	43,926,554	87,697,515	0	-
*****078	DIRECTIVO 3	26,525,787	5,466,529	0	8,172,000
*****078	FAMILIARES (9)	79,042,096	108,678,952	0	-
*****607	DIRECTIVO 4	20,197,281	-	0	7,460,000
*****607	FAMILIARES (1)	12,183,019	11,472,146	0	-
*****377	DIRECTIVO 5	16,339,289	10,947,421	0	7,660,000
*****377	FAMILIARES (9)	23,227,198	43,164,577	0	-
*****206	DIRECTIVO 6	23,861,534	17,774,187	0	7,460,000
*****206	FAMILIARES (2)	10,907,972	9,243,894	0	-
*****489	DIRECTIVO 7	18,440,573	31,166,787	0	8,288,000
*****489	FAMILIARES (10)	34,594,432	87,155,597	0	-
*****046	DIRECTIVO 8	16,791,870	7,073,682	0	5,008,000
*****046	FAMILIARES (1)	4,456,737	3,519,893	0	-
*****012	DIRECTIVO 9	14,027,747	-	0	7,836,000
*****012	FAMILIARES (1)	1,800,976	-	0	-



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022  
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)

CEDULA	DESCRIPCION	APORTES	CREDITOS	SALARIOS - HONORARIOS	VALORES RECIBIDOS
*****174	DIRECTIVO 10	10,650,692	6,214,392	0	5,472,000
*****174	FAMILIARES (1)	7,692,304	17,106,365	0	-
*****966	JV. DIRECTIVO 11	23,043,764	60,945,511	0	5,592,000
*****966	FAMILIARES (5)	19,213,777	27,022,306	0	-
*****525	JV. DIRECTIVO 12	15,555,863	22,636,721	0	5,390,000
*****105	JV. DIRECTIVO 13	6,675,881	20,579,936	0	5,472,000
*****105	FAMILIARES (1)	7,371,025	2,424,388	0	-
*****560	JV. DIRECTIVO 14	13,673,103	24,099,561	0	5,472,000
*****560	FAMILIARES (2)	14,497,903	8,875,049	0	-
****453	JV. DIRECTIVO (15)	14,101,770	-	0	5,472,000
****817	JV. DIRECTIVO (16)	10,761,263	447,894	0	5,472,000
****817	FAMILIARES (4)	2,004,087	1,000,000	0	-
*****286	REVISOR FISCAL	-	-	28,996,000	-
*****881	CONTADOR	-	-	37,414,000	-
*****881	FAMILIARES (2)	1,819,005	1,016,336	-	-
*****398	GERENTE	14,763,158	62,064,423	59,399,240	3,036,000
*****398	FAMILIARES (6)	49,186,244	29,102,651	-	-
*****508	SUBGERENTE	2,043,723	52,566,411	43,285,140	3,036,000
*****508	FAMILIARES (1)	2,006,701	5,477,085	-	-
*****701	TESORERA	14,254,384	48,221,245	42,549,733	-
	<b>TOTAL</b>	<b>698,463,453</b>	<b>975,641,754</b>	<b>211,644,113</b>	<b>112,762,000</b>

Original Firmado  
**PATRICIA CONTRERAS GELVES**  
Gerente

Original Firmado  
**IRMA PILAR GALVIS PEÑA**  
Contador Público Titulado  
T.P. #151880-T

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022  
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

**RAZONES FINANCIERAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023**

**1. RAZON CORRIENTE**

<u>Activo Corriente</u>	<u>10.476.603.591</u>	\$13.20
Pasivo Corriente	= 793.783.400	=

Indica que la Cooperativa cuenta con \$13.20 para cubrir las deudas a corto plazo, menos de un año. Se considera normal a partir de \$ 1.

**2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

<u>Total Pasivos</u>	<u>793.783.400</u>	\$0.07
Total Patrimonio	= 11.258.486.839	=

Por cada peso de recurso propio tenemos el \$0.07 centavos de recursos ajenos.

**3. RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO**

<u>Excedente Neto Después de Impuestos</u>	<u>45.279.250</u>	\$0.00
Patrimonio	= 11.258.486.839	=

Indica que por cada peso que posee la Cooperativa en su patrimonio, ha recibido un rendimiento de \$0.0

**4. RENDIMIENTO DE LA INVERSION**

<u>Excedente Neto</u>	<u>56.599.062</u>	\$0.0
Total Activos	= 12.052.270.239	=

Indica que por cada peso invertido por la Cooperativa en la presente vigencia el rendimiento es positivo en \$0.0

**5. MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD**

<u>Perdida Operacional</u>	<u>(46.861.717)</u>	\$-0.03
Ingresos Netos	= 1.352.127.919	=

Indica una perdida operacional por cada peso que recibió la Cooperativa en la vigencia, después de cancelar sus gastos operacionales.

**6. MARGEN NETO DE UTILIDAD**

<u>Excedente Neto</u>	<u>45.279.250</u>	\$0.03
Ingresos Netos	= 1.517.579.155	=

Indica el excedente neto a disposición de la asamblea por cada peso de ingreso a la Cooperativa.

**7. CAPITAL DE TRABAJO**

Activo Corriente - Pasivo Corriente	= 9.682.820.191
-------------------------------------	-----------------

Indica lo que tiene la Cooperativa libre para invertir o prestar a sus asociados, después de cancelar sus deudas a corto plazo.

COOPERATIVA COOMUTRANORT LTDA  
 NIT 890.501.609-4  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 A DICIEMBRE 31 DE 2023

Rubros	01-ene-22	Disminuciones	Aumentos	31-dic-23
APORTES SOCIALES	\$ 9,320,205,986.00	\$ 0.00	\$ 823,471,961.00	\$ 10,143,677,947.00
RESERVA PROTECC. APTES	\$ 620,328,981.00	\$ 0.00	\$ 5,597,469.00	\$ 625,926,450.00
OTRAS RESERVAS	\$ 12,142,248.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,142,248.00
FONDO AMORT. DE APORTES	\$ 5,790,552.00	\$ 0.00	\$ 1,399,368.00	\$ 7,189,920.00
FONDO PARA REVAL. APORTES	\$ 6,533,912.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,533,912.00
FONDOS SOC. CAPITALIZADOS	\$ 14,117,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,117,100.00
AUXILIOS Y DONACIONES	\$ 530,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 530,000.00
EFFECTO POR ADOPC. A NIIF	\$ 391,770,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 391,770,200.00
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 27,987,346.00	\$ 27,987,346.00	\$ 56,599,062.00	\$ 56,599,062.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 10,399,406,325.00</b>	<b>\$ 27,987,346.00</b>	<b>\$ 887,067,860.00</b>	<b>\$ 11,258,486,839.00</b>

Original Firmado  
**PATRICIA CONTRERAS GELVES**  
 Gerente

Original Firmado  
**IRMA PILAR GALVIS PEÑA**  
 Contador Público Titulado  
 T.P. 151880-T

Original Firmado  
**LUCENY DUARTE ROA**  
 Revisora Fiscal  
 T.P. # 150.426-T  
 Ver mi Informe y Dictamen de  
 fecha 13 de febrero de 2024

COOPERATIVA COOMUTRANORT LTDA  
 NIT. 890.501.609-4  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 Por el Período Enero 1 a Diciembre 31 de 2023

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

<b>Resultados del Ejercicio</b>		<b>56,599,062.00</b>
<b>Partidas que no afectan el efectivo:</b>		<b>117,349,000.00</b>
Depreciación	38,830,439.00	
Amortizaciones	6,034,624.00	
Deterioro	72,483,937.00	
<b>EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN</b>		<b>173,948,062.00</b>
<b>Cambios en partidas operacionales (Fuentes)</b>		<b>(1,618,918,870.00)</b>
Aumento de Activos Intangibles	2,529,622.00	
Aumento cartera de asociados	(1,624,638,444.00)	
Aumento otras cuentas por cobrar	6,487,504.00	
Disminución Costos y Gastos por Pagar	(3,297,552.00)	
<b>Cambios en partidas operacionales (Fuentes)</b>		<b>(1,444,970,808.00)</b>
<b>Cambios en Partidas Operacionales (Usos)</b>		
Mejoras en Edificaciones	(13,650,000.00)	
Aumento Muebles y Equipo de Oficina	(3,692,000.00)	
Aumento Equipo de Computación	(8,530,369.00)	
Aumento Fondos sociales	17,913,422.00	
Aumento beneficios a empleados	12,152,742.00	
Aumento Consignaciones por Identificar	(11,783,673.00)	
<b>Cambios en Partidas Operacionales (Usos)</b>		<b>(7,589,878.00)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>853,579,614.00</b>
Disminución de Inversiones	853,579,614.00	
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		<b>858,456,144.00</b>
Disminución Aportes Sociales	823,471,961.00	
Aumento Reservas	5,597,469.00	
Aumento Fondos destinacion Especifica	1,399,368.00	
Distribución de Excedentes año 2022	27,987,346.00	
<b>AUMENTO O DISMINUCION DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>		<b>259,475,072.00</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO</b>		<b>186,312,129.00</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		<b>445,787,201.00</b>

Original Firmado  
 PATRICIA CONTRERAS GELVES  
 Gerente

Original Firmado  
 IRMA PILAR GALVIS PEÑA  
 Contador Público Titulado  
 T.P. 151880-T

Original Firmado  
 LUCENY DUARTE ROA  
 Revisora Fiscal  
 T.P. # 150.426-T

Ver mi Informe y Dictamen de fecha 13 de febrero de 2024

# **INFORME DE GESTION JUNTA DE VIGILANCIA**

## **AÑO 2023**

Señores

**ASAMBLEA 67 GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
COOMUTRANORT**

Ciudad

Reciban un cordial y solidario saludo:

El presente informe corresponder a la gestión de la JUNTA DE VIGILANCIA como organismo de control social, en cumplimiento de sus deberes consagrados en la Ley 79 de 1988, Circular Básica de la Superintendencia de Economía Solidaria, Estatutos, Reglamento de la Junta de Vigilancia y demás normatividad interna de COOMUTRANORT.

La JUNTA DE VIGILANCIA, agradece la confianza depositada por parte de la honorable Asamblea General de Asociados.

Con el fin de ejercer en forma transparente como órgano independiente, el control social de la Cooperativa, siempre hemos estado dispuestos a trabajar soluciones que sean eficientes y oportunas para el bien de la organización, dando cumplimiento de las funciones consagradas en la Ley, las normas reglamentarias y de la mano con los estatutos, relacionado con el control social, los valores, principios cooperativos; por tal razón nos permitimos presentar el siguiente informe de actividades adelantadas durante la vigencia del año 2023:

### **ACTIVIDADES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023:**

1) Dando cumplimiento al plan de trabajo programado y de conformidad con los estatutos, realizamos las reuniones de la Junta de Vigilancia con el objeto de conocer las actividades desarrolladas al interior de nuestra cooperativa, donde se efectuaron 12 ordinarias y 16 de carácter extraordinario para un total de 28 reuniones, según Actas Nos: 510 hasta el Acta No.537, durante el periodo correspondiente del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2023.

2) Se verifico el número de asociados, para un total 1842 a fecha 31 de diciembre de 2023, conformada la base social en 1231 mujeres, 609 hombres, y 2 personas jurídicas. Que de enero a diciembre de 2023 ingresaron como nuevos asociados 346 y se retiraron 252.

- 3) Participamos como invitados al Consejo de Administración en 20 reuniones, donde se observó la responsabilidad, compromiso y un buen ambiente corporativo, haciendo las recomendaciones y sugerencias en aquellos casos de nuestra competencia, siempre bajo el enfoque del control social que nos corresponde.
- 4) Revisamos los libros de actas del consejo de administración y asamblea, los cuales cuentan con la debida custodia por parte de la administración de la cooperativa.
- 5) Se hizo el acompañamiento a las actividades programadas para los asociados de la cooperativa; donde se realizaron paseos regionales y nacionales, educación cooperativa (50), cursos varios tales como marketing digital, finanzas personales, maquillaje, peinados, panadería y adornos navideños. En turismo, recreación y deportes existió una participaron del 34.25% asociados. También se observó que de los nuevos asociados que ingresaron a la cooperativa, solo el 14.5% recibió educación cooperativa, reflejando una baja participación.
- 6) Aplicando el debido conducto regular, atendimos a los asociados en sus peticiones, quejas, reclamos PQR, presentadas en el Buzón de Sugerencias, siendo trasladadas a la Gerencia las de su competencia.
- 7) Se supervisaron los sorteos y entrega de premios que realizo la Cooperativa para incentivar la actualización de datos de los asociados.
- 8) Verificamos el total de asociados hábiles que estaban al día en sus obligaciones a fecha 31 de diciembre del 2023, para recibir los Bonos de Solidaridad y Fidelización, las cuales fueron entregados a los asociados 1.421.
- 9) Se verifico los asociados hábiles e inhábiles para participar en la 66 Asamblea General Ordinaria virtual de asociados del pasado 12 de marzo de 2023 y se verificara nuevamente para la asamblea presencial año 2024.
- 10) Conceptuamos que la gestión social adelantada por el Consejo de Administración está acorde a los estatutos y normas vigentes.
- 11) "Se hace constar que la junta de vigilancia da fe estrictamente al control social de los actos ejecutados por parte de la administración de la cooperativa".
- 12) Se participo en la comisión para la reforma de los Estatutos.
- 13) Se verifico la respectiva aplicación de los excedentes, teniendo en cuenta lo aprobado en la pasada Asamblea.
- 14) Finalmente consideramos que: la Administración conformada por el Consejo de Administración, la Gerencia y todo su equipo de trabajo, han tenido el acierto de realizar una labor mancomunadamente, donde se pueden ver los resultados alcanzados y los avances de su gestión, tanto en lo financiero como en lo social.

## RECOMENDACIONES:

- 1) Recordamos a nuestros asociados que, haciendo uso adecuado del Servicio de Créditos, estas apoyando el desarrollo y sostenibilidad de nuestra Cooperativa y así cada día más asociados cumplen sus sueños y pueden seguir disfrutando de los beneficios sociales.
- 2) De igual manera se invita a realizar sus pagos de aportes y obligaciones de forma virtual. [www.coomutranort.coop](http://www.coomutranort.coop)
- 3) Por tal motivo se invita a los asociados de la Cooperativa a seguir utilizando el portafolio de servicios de COOMUTRANORT de forma activa, oportuna y responsable.
- 4) Nos complace informarles que la página web COOMUTRANORT, está funcionando, es muy dinámica y los invitamos a que sea consultada para una mejor comunicación entre las partes. [www.coomutranort.coop](http://www.coomutranort.coop)
- 5) La Junta de Vigilancia los invita a seguir manteniendo ese compromiso y a procurar por el crecimiento de nuestra base social, incentivando la vinculación de los adolescentes mayores de 14 años.
- 6) Se invita a los asociados a utilizar los buzones para que plasmen sus inquietudes, proposiciones, sugerencias y felicitaciones. También se pueden comunicar directamente por vía electrónica al mail: [pqrs.coomutra@hotmail.com](mailto:pqrs.coomutra@hotmail.com)
- 7) Agradecemos al Consejo de Administración, a la gerencia y funcionarios de la Cooperativa por su colaboración por el apoyo para poder cumplir con nuestras funciones.
- 8) La Junta de Vigilancia, presenta nuestros agradecimientos a la honorable Asamblea por la confianza depositada.

El presente informe de gestión de la junta de vigilancia fue aprobado por unanimidad por los asistentes en la reunión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, según Acta No. 541.

Atentamente,



**PABLO A. GONZALEZ AFANDOR**  
Presidente



**ROSALBA RAMÍREZ JAIMES**  
Secretaria

***"El movimiento Cooperativo es dinámico e incluyente, la sociedad debería aprovecharlo a mayor escala para solucionar los problemas que aquejan la humanidad" Anónimo.***



## Informe y Dictamen del Revisor Fiscal

Señores  
LXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
**Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Norte de Santander**  
**COOMUTRANORT LTDA.**  
Ciudad

Respetados Asociados:

En mi calidad de Revisora Fiscal de COOMUTRANORT LTDA., en cumplimiento con la Ley, los artículos 61 y 62 del estatuto y demás normas vigentes en Colombia, me permito presentar el informe correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

He examinado los Estados Financieros Individuales preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, que es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

### **Responsabilidad de la Administración**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales de conformidad con las disposiciones de los nuevos marcos técnicos (introducidos en Colombia por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y demás normas que lo modifican o adicionan) aplicados a la preparación de un estado financiero de este tipo; y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de incorrección material, fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales la administración es responsable de la valoración de la capacidad del grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha empresa y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien si no existe otra alternativa realista.



## **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría basada en pruebas selectivas y comprobación de saldos a través de extractos, libros auxiliares de cuentas y pruebas de recorrido con el fin de establecer la razonabilidad de los valores reflejados en los Estados Financieros, además de evaluar la legalidad de sus soportes, el cumplimiento de los controles internos y la normatividad vigente. En cuanto a la seguridad razonable, esta conlleva un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NAGAS siempre detecte una incorrección material cuando exista.

La ejecución del trabajo se realizó de conformidad con el artículo 7° de la Ley 43 de 1990, con plena autonomía e independencia de criterio y acción respecto a la Administración de COOMUTRANORT, basada en un enfoque de auditoría integral, que cubre la gestión de los administradores, el sistema de control interno, la gestión del riesgo, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.

Para la realización de mi labor, cabe mencionar que he obtenido la información necesaria y suficiente para el desarrollo de mi plan de auditoría.

## **Opinión sobre el control interno**

Realicé pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de COOMUTRANORT y de la efectividad del sistema de control interno. Tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la cooperativa, sus estatutos y las actas de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración, en mi opinión:

Los actos de la administración de la cooperativa, se ajustan a los estatutos y a las órdenes e instrucciones impartidas por la Asamblea General y el Consejo de Administración.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan adecuadamente.

COOMUTRANORT ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables y su sistema de control interno es adecuado, a través de mis informes y de manera oportuna, la administración fue notificada sobre los aspectos a mejorar para robustecer dicho sistema.

## Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables

Al respecto informo a la Asamblea:

1. COOMUTRANORT cumple en forma adecuada y oportuna con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Cuenta con pólizas con cobertura adecuada y renovadas oportunamente.
2. Así mismo la cooperativa se encuentra al día en sus obligaciones con los proveedores e igualmente en la presentación y pago de las declaraciones tributarias de orden nacional y municipal, efectuó el envío de la información exógena a la DIAN, los informes financieros y el pago de contribución a la Supersolidaria.
3. COOMUTRANORT cuenta con un sistema para el control y la prevención de LA/FT de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y su suplente.
4. La cooperativa cuenta con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme lo establece el decreto 1072 de 2015 y las demás normas que lo modifican y complementan, adoptó las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas en la Resolución 2764 de 2022 y el sistema de vigilancia epidemiológica para la prevención de desórdenes musculoesqueléticos.
5. La administración cuenta con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) contemplado en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria. Durante el año 2023 el comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como la presentación de informes al Consejo de Administración. Por parte de Revisoría Fiscal se presentaron los dos informes semestrales con el fin de emitir una opinión sobre el funcionamiento de este.
6. Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, generadas en el transcurso del ejercicio 2023 fueron dadas a conocer oportunamente al Consejo de Administración y a la Gerencia.



**Luceny Duarte Roa**  
CONTADOR PÚBLICO  
Especialista en Revisoría Fiscal

## Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

El informe de gestión correspondiente al año 2023, ha sido preparado por la administración de COOMUTRANORT con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los Estados Financieros examinados, se ajusta a los requerimientos de la ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del cierre del ejercicio, la evolución previsible de la cooperativa, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

## Dictamen sobre los Estados Financieros

Con base en lo anteriormente expuesto, dictamino que los Estados Financieros Individuales mencionados al inicio del presente informe, debidamente certificados por la Señora Gerente **PATRICIA CONTRERAS GELVES** y el Contador Público **IRMA PILAR GALVIS PEÑA**, conforme el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales la situación financiera de COOMUTRANORT, a 31 de diciembre de 2023-2022, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y sus notas de revelaciones correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas.

## Empresa en Marcha

Manifiesto que el presente dictamen está libre de reservas o salvedades, sobre la fidelidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 y expongo además que a la fecha del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro afecten la buena marcha de **COOMUTRANORT**.

Dado en San José de Cúcuta, 13 de febrero de 2024.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**LUCENY DUARTE ROA**  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional 150426-T  
Manzana 30 Calle 13 No. 4 – 37 Barrio Videlso Mpio. Los Patios

 316 824 8428

 [lufervaman@hotmail.com](mailto:lufervaman@hotmail.com)



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER  
 COOMUTRANORT LTDA.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2023

PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

<b>EXCEDENTES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023</b>		<b>\$ 56,599,062.00</b>
<b>APROPIACIONES (DISTRIBUCION POR LEY)</b>		
<b>20% Reserva Protección Aportes Sociales</b>	<b>\$ 11,319,812.40</b>	<b>\$ 11,319,812.40</b>
<b>20% Fondo de Educación</b>	<b>\$ 11,319,812.40</b>	<b>80% \$ 9,055,849.92 \$ 2,263,962.48</b>
<b>10% Fondo de Solidaridad</b>	<b>\$ 5,659,906.20</b>	<b>20% \$ 2,263,962.48 \$ 3,395,943.72</b>
<b>5% Fondo Amortización de Aportes</b>	<b>\$ 2,829,953.10</b>	<b>\$ 2,829,953.10</b>
<b>5% Fondo de Bienestar Social</b>	<b>\$ 2,829,953.10</b>	<b>\$ 3,653,555.20</b>
<b>5% Fondo de Recreación-Turismo</b>	<b>\$ 2,829,953.10</b>	<b>\$ 3,653,555.20</b>
<b>TOTAL APROPIACIONES POR LEY Y ESTATUTOS</b>		<b>\$ 36,789,390.30</b>
<b>35% Excedente por Distribuir a Disposición de la Asamblea General de Asociados</b>		<b>\$ 19,809,671.70</b>

**PATRICIA CONTRERAS GELVES**  
 Gerente  
 Original Firmado

**DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA**  
 Presidente  
 Original Firmado